

Trabajo de Fin de Grado

Perfil profesional de los miembros de gabinetes de comunicación de la Presidencia de las comunidades autónomas (30 años del Estado de las autonomías en España)

Autor: Rommel Hernández González

Tutor: Juan Jesús Pérez Pérez

Curso 2014-2015

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS, SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN

AVAL FAVORABLE

El Dr. Juan Jesús Pérez Pérez, profesor del Departamento de Ciencias de la
Comunicación y Trabajo Social de la Universidad de La Laguna,

como director del Trabajo de Fin de Grado titulado:

**Perfil profesional de los miembros de gabinetes de comunicación de la
Presidencia de las comunidades autónomas (30 años del Estado de las
autonomías en España)**

realizado por el alumno Rommel autoriza su entrega y defensa dado que reúne
los requisitos establecidos por el Reglamento del Trabajo de Fin de Grado de
este Centro.

San Cristóbal de La Laguna, 25 de mayo de 2015.



Fdo: Juan Jesús Pérez Pérez

Índice

1. Resumen/abstract.	Página 3
2. Introducción.	Página 5.
2.1. Objetivos y justificación de la investigación.	Página 5.
2.2. Hipótesis.	Página 5.
2.3. Metodología de trabajo.	Página 6.
2.4. Marco teórico.	Página 7.
2.5. Definición de gabinete de comunicación.	Página 7.
2.6. El periodista en los gabinetes de la administración pública.	Página 9.
2.7. Modos de acceso a los gabinetes de comunicación de la administración pública.	Página 15.
2.8. La transparencia, característica principal del gabinete de comunicación de una administración pública.	Página 16.
2.9. Desarrollo de los gabinetes autonómicos en España.	Página 20.
2.10. El papel del gabinete de comunicación en la comunidad autónoma.	Página 21.
2.11. Características del periodista que trabaja en los gabinetes de la administración pública.	Página 22.
3. Explicación de términos del presente trabajo.	Página 27.
4. Análisis de los datos.	Página 29.
5. Verificación de hipótesis.	Página 52.
6. Conclusiones.	Página 53.
7. Discusión	Página 54.
8. Bibliografía.	Página 57.
9. Anexos.	Página 59.
9.1. Anexo 1. Entrevista a Elena Bastarrica, periodista del gabinete de la Presidencia del Gobierno de Canarias.	Página 59.
9.2. Anexo 2. Entrevista a Samuel Toledano, secretario general del sindicato UPCC.	Página 62.
9.3. Anexo 3. Cuestionarios empleados para el presente trabajo.	Página 63.
9.4. Anexo 4. Transcripciones de los correos electrónicos y soportes en los que hemos recibido los datos del presente trabajo.	Página 65.

Perfil profesional de los miembros de gabinetes de comunicación de la Presidencia de las comunidades autónomas (30 años del Estado de las autonomías en España)

Autor: Rommel Hernández González

Resumen

La transición democrática facilitó el nacimiento de numerosos entes vertebradores del nuevo Estado. Uno de los más importantes fueron las autonomías, que comenzaron a desarrollarse con sus respectivos Estatutos a finales de los 70 y durante la década de los 80. Un sistema único en el mundo, muy similar al sistema federal presente en países como Alemania y Estados Unidos. Unas nuevas administraciones que necesitaban estar más cerca de una sociedad más cambiante. Una sociedad que estaba descubriendo todas y cada una de las ventajas de la incipiente democracia. También los medios de comunicación fueron desarrollándose de manera paralela a la democracia, ganando en diversidad y pluralidad. Estos medios cada vez demandaban más y más información de las administraciones, como corresponde a una democracia. De esta manera fueron surgiendo los gabinetes de comunicación institucionales en las comunidades autónomas así como en todos los demás ámbitos de la administración (estatal, provincial y municipal).

Por lo general estos gabinetes se formaban con personas bastante cercanas al partido del respectivo Gobierno, y que aceptan sus tesis. En algunos casos no eran periodistas. En otros casos son periodistas que han trabajado ya con el partido político con anterioridad a la llegada de éste al poder. En la mayoría de las ocasiones estos periodistas son contratados como trabajadores eventuales, que dejan su trabajo en cuanto se vaya de la institución el político que los contrató. Este tipo de contrato se considera especialmente perjudicial para el periodista, ya que le genera inestabilidad laboral. En casos muy excepcionales, las administraciones convocaron oposiciones y buscaron a los mejores periodistas para que se hiciesen cargo de los gabinetes, lo que en este caso sí garantiza la estabilidad.

El presente trabajo pretende ofrecer un retrato de la situación actual de estos gabinetes en nuestro país e intenta observar, a través de la bibliografía y las fuentes consultadas, la fórmula más adecuada para conseguir la estabilidad de los profesionales en estos gabinetes, una estrategia comunicativa estable y la independencia de los miembros de

estos gabinetes, como propuesta para mejorar la comunicación y credibilidad de las instituciones autonómicas.

Abstract

Democratic transition facilitated new-born support entities of the new State. One of the most important, the autonomies, started to develop in the end of 70's and during 80's decade. A unique system on the world, similar to federal system in Germany or United States. A new administrations that need to be closer of a changing society. A society which was discovering all advantages of the new-born democracy. Also mass media were developing at the same time of democracy, gaining in diversity and plurality. Media demanded more and more information of administrations, important in democracy. In this way, institutional communication cabinets were appearing in all of the administration levels (state, autonomous communities and municipalities).

Cabinets, in general, very near to the govern party and with journalists who accept their political ideas. In many cases, they weren't journalists, but in other cases were journalists who worked before with the political party in the government. These journalists are hiring by the authority as eventual workers, who leave their work if the politician who hire them leaves the institution. This type of contract is especially damaging for the journalist and it generates instability for them. In a few cases, administrations organized oppositions and searched the best journalists to work in the cabinets. It guarantees stability to the workers.

This work wants to offer a portrait of the actual situation of these cabinets in our country, and tries to find, through bibliography and consulted sources, the most suitable formula to get stability for the professionals in these cabinets, a constant communication strategy, and the independence of the members of these cabinets, in order to improve communication and credibility of autonomous institutions.

Palabras clave

Gabinetes de comunicación, comunidades autónomas, comunicación institucional

2. Introducción

2.1 Objetivos y justificación de la investigación

Las comunidades autónomas españolas, desde que comenzaron a asentarse en los años 80, empezaron a contar con gabinetes de comunicación para contribuir adecuadamente en la labor de los máximos responsables de estos nuevos entes autonómicos. En cada comunidad el proceso de creación fue distinto. En unos primó la profesionalidad de quienes formaban parte de estos entes y en otros su dependencia hacia el poder político. Por tanto, queremos elaborar un retrato o mapa que nos permita comprobar fielmente cuáles son los perfiles profesionales que priman en estos gabinetes. Asimismo, queremos reflejar la composición de dichos gabinetes y la procedencia de los recursos humanos con los que cuentan los gabinetes de comunicación de Presidencia de las comunidades autónomas españolas. Para ello, comprobaremos el estado actual de dichos gabinetes.

Los objetivos que se marca este trabajo son principalmente dos. El primero, reflejar la composición de los gabinetes de comunicación de Presidencia de las comunidades autónomas. Dicha composición se verá reflejada no solamente de manera cuantitativa, sino también cualitativa, pues nuestro objetivo es conocer las titulaciones y la formación de la que disponen los miembros de los gabinetes. Especialmente nos centraremos en el papel que juegan los periodistas dentro del gabinete, lo que comprobaremos con el segundo de nuestros objetivos principales.

Trataremos de observar el grado de dependencia que tiene el poder tiene con estos gabinetes. Esta dependencia puede verse reflejada en el tipo de vinculación que los periodistas tienen con la institución para la que trabajan, que puede ser continua o discontinua, en función de si su puesto de trabajo ha sido asignado directamente por el poder político como cargo de confianza o si su puesto ha sido convocado por oposición pública.

2.2 Hipótesis

Para la consecución de los objetivos de este trabajo, hemos planteado varias hipótesis, que comprobaremos al final de la investigación. Las hipótesis planteadas son las siguientes:

- a. Existe una baja presencia de periodistas contratados fijos, frente a una gran presencia de periodistas eventuales y dependientes del poder político que gobierne, en las comunidades autónomas españolas.
- b. Existe un porcentaje en torno al 15% de miembros de los gabinetes de comunicación que no son periodistas.
- c. El modelo de acceso por oposición a los gabinetes de comunicación de Presidencia de las comunidades autónomas españolas es la excepción a la regla.

2.3 Metodología de trabajo

Para la refutación o confirmación de las hipótesis, hemos recurrido a una elección mixta entre método cualitativo y cuantitativo. Nos interesan tanto las titulaciones como el número de trabajadores que las poseen. Asimismo con el modo de acceso al gabinete, tanto la forma de vinculación profesional como el número de personas acogidas a cada una de ellas. Para ello, hemos enviado cuestionarios estructurados con cuatro preguntas con el fin de recabar los datos de nuestro interés. Estos cuestionarios los hemos enviado a través de correo electrónico a los responsables de los gabinetes de comunicación de la Presidencia de las comunidades autónomas españolas. También hemos efectuado llamadas telefónicas a aquellos responsables que no respondían a nuestros correos o a aquellos que no tenían correo electrónico con el que contactar de manera directa con ellos. Dichas comunicaciones se han llevado a cabo entre los meses de marzo y mayo de 2015.

Asimismo, hemos contactado con una profesional del gabinete de Presidencia de la Comunidad Autónoma de Canarias para que nos diera su opinión sobre la necesaria o no necesaria imparcialidad de los miembros que componen los gabinetes de comunicación de Presidencia en las comunidades autónomas y sobre otros temas de interés para nuestro trabajo de investigación.

El trabajo consistirá fundamentalmente en el análisis de los datos recogidos, así como en la utilización del marco teórico escogido para cumplir con nuestros objetivos de investigación (análisis cuantitativo de los datos obtenidos). Dicho análisis se hará tanto de manera individual (comunidad por comunidad, cruzándolo con la realidad política de cada una de ellas) como de manera conjunta, con todos los datos obtenidos. Para ello, hemos utilizado el soporte gráfico que hemos considerado más adecuado para los datos recabados.

2.4 Marco teórico

Para comenzar con la definición del marco teórico del presente trabajo sobre gabinetes de comunicación lo más adecuado es ver las distintas definiciones de gabinetes de comunicación que hacen otros tantos autores especializados en la materia. Asimismo, observaremos a través de la teoría distintos conceptos como el desarrollo de los gabinetes autonómicos en España o la transparencia en los gabinetes de la administración pública.

2.5 Definición de gabinete de comunicación

Una de las definiciones de gabinete de comunicación más aceptada en los estudios de comunicación institucional de nuestro país es la que da el teórico Txema Ramírez. Ramírez define a los gabinetes de comunicación como ‘las fuentes activas, organizadas y habitualmente estables de información que cubren las necesidades comunicativas tanto internas como externas de aquellas organizaciones y/o personas de relieve que desean transmitir de sí mismas una imagen positiva a la sociedad influyendo de esta forma en la opinión pública’ (Ramírez, 1995, p. 27). El principal objetivo de estos gabinetes, continúa Ramírez, es el ofrecer una imagen positiva a la sociedad de la organización que representan, con la intención principal de influir en la opinión pública.

Felipe Santos observa que dicha influencia en la opinión pública no es tal, sino que solo se limita a las percepciones y que actúa a largo plazo. Santos añade que ‘los gabinetes se limitan a hacer las gestiones necesarias para que su organización aparezca en los medios de comunicación, como si esa presencia fuese garantía suficiente para concluir que se ha influido en la opinión pública’ (Santos, 2008, p. 153).

Baldomero Cores otorga a los gabinetes de comunicación institucional una variante de relación continua, al definirlos como ‘unha forma organizada de relación entre grupos, asociaciones ou corporacións e os demais grupos, individuos ou a opinión pública, que emana como tal comunicación procedente das institucións’ (Maciá, 1996, p. 41). Por tanto, Cores basa su definición en que los gabinetes son parte de la relación habitual que mantienen los públicos con la institución.

Berta García Orosa realiza una definición de gabinete de comunicación muy centrada en el papel que como comunicadores tienen ante la sociedad sobre la institución en la que trabajan. Para García Orosa ‘el gabinete de comunicación es el departamento de la entidad –institución o empresa- encargado de la planificación, implementación y evaluación de

la misma. [...] los comienzos no están perfectamente delimitados, ya que la comunicación es una función intrínseca a cualquier entidad pero que varió su magnitud, filosofía y práctica a lo largo del tiempo. Cualquier entidad comunica por el simple hecho de estar en unas coordenadas espacio-temporales y desarrollar una determinada actividad pero se trata de que esa comunicación se profesionalice, esté controlada y sea positiva para la entidad. Con este fin se crean los gabinetes de comunicación' (García Orosa, 2005, p. 74)

Por otra parte, Txema Ramírez realiza una definición mucho más concreta de los gabinetes que dependen de organismos públicos o partidos políticos. Define el gabinete de comunicación política o institucional como la 'oficina encargada de la actividad periodística cuya función es mantener contacto con los periodistas, informándoles sobre las actividades de su dependencia y recogiendo cuantas noticias sobre éstas y sus dirigentes se publiquen en la prensa' (Ramírez, 1995, p. 75).

José Luis Pimentel añade a la definición de Ramírez que los gabinetes de comunicación política e institucional 'proporcionan eficacia e imagen positiva a la institución y en teoría, los gabinetes deben ser independientes del grupo gobernante' (Pimentel, 2012, p. 18). Además, opina que deben velar por esta imagen positiva, pero sin caer en la ocultación de datos o hechos que puedan beneficiar en exceso a los que gobiernan, frente a su oposición política o a los ciudadanos. Pimentel también comenta que los miembros de estos gabinetes de comunicación tienen una situación tan variable, que no distinguen si son periodistas o asistentes políticos. Buena muestra de ello es que, según a qué institución o administración acudimos, los responsables de prensa son funcionarios, o contratados de manera eventual, y que varían según el grupo político que esté al mando. Según Concha Pérez Curiel, los medios y los políticos tienen una visión muy distinta de quienes trabajan en los gabinetes de comunicación (Pérez Curiel, 2009). Los medios ven a los miembros del gabinete como burócratas, y desconfían de la fiabilidad de la información. Los políticos ven a los miembros del gabinete como periodistas, desconfían de su capacidad para responder ante las crisis e infravaloran sobremanera su trabajo.

2.6 El periodista en los gabinetes de la administración pública

Como podremos comprobar en el presente trabajo, hay distintas maneras a través de las cuales el periodista puede adentrarse en el gabinete de comunicación de una administración pública. Puede llegar como alguien ajeno a la institución, 'colocado' por el poder político o ser parte de la institución de cuya comunicación se encarga. Los

autores con más experiencia y estudio de los gabinetes de la administración pública, tienen claro que éstos deben trabajar con una continuidad, procurando mantener un estilo uniforme en lo que a comunicación respecta y que el personal de dichos gabinetes no dependa de los ‘vaivenes’ del poder político. Ni que mucho menos se convierta en el aparato de propaganda del responsable de la institución.

Tal y como asevera Txema Ramírez, los responsables de los gabinetes de comunicación de las administraciones públicas deben trabajar a largo plazo, intentando que la ciudadanía perciba que el Gobierno hace cosas por los ciudadanos (Ramírez, 1995). La credibilidad se gana cada día, con ‘una gestión honesta, eficaz, y al servicio de la mayoría de la ciudadanía’. En un sentido más práctico también opina Pablo Vázquez. Para él lo mejor es mantener a la misma persona al frente del gabinete pues ‘conoce ya no solo las rutinas periodísticas y las especificidades de cada soporte e incluso cada medio, sino también sabe cuáles son las particularidades profesionales (y personales) de cada periodista con el que se relaciona’ (Vázquez Sande, 2012)

La estabilidad de quienes trabajan en los gabinetes de comunicación también ayuda a establecer según Vázquez ‘unas relaciones de confianza y complicidad con los empleados de la institución en tanto que son fuentes primarias de numerosas cuestiones’

El teórico Manuel Fernández Areal recoge unas declaraciones en los primeros años 90 del entonces Secretario General de Comunicación de la Xunta de Galicia, Jesús Pérez Varela, en un congreso de comunicación. En ellas, deja patente una necesaria visión ‘funcionarial’ del trabajo de los gabinetes de comunicación en las instituciones públicas. Pérez Varela afirma que ‘por parte de los poderes públicos institucionales democráticos existe una obligación que va más allá de quien ostente el poder en un determinado momento’. Añade Fernández Areal que ‘el profesional de la comunicación no puede olvidar, en tal puesto de trabajo, que está allí más que nada y en primer lugar para cumplir ese deber, por parte de los poderes públicos, de informar al ciudadano’ (Fernández Areal, 1998, p. 24)

Jesús Pérez Varela hace además otra intervención en un seminario sobre gabinetes de comunicación como alternativa profesional, que va en la misma línea de la anteriormente citada. Para Pérez Varela la aceptación de un cargo como miembro de un gabinete de comunicación de una administración pública ‘implica la asunción, al menos mientras dure dicha responsabilidad, de las líneas de actuación del Gobierno o los políticos para los que

se trabaje' (Maciá, 1996, p. 161). Existe así, una lealtad del periodista no solo ante el político como garante de su imagen y de sus apariciones públicas, sino también a su política. Por ello, es complicado poder mantener ciertas obligaciones como informadores y una credibilidad ante los compañeros de profesión que en muchas ocasiones no entienden cómo estos periodistas pueden traicionar así sus principios profesionales. Pérez Varela insiste también en este seminario en su decidida apuesta por el no intervencionismo de las administraciones públicas en los gabinetes o en la labor de los medios de comunicación.

Samuel Toledano, secretario general de UPCC (anexo 2) opina en la línea de las intervenciones realizadas por Varela en sendos congresos de comunicación. El periodista que trabaja en el gabinete de una administración pública debe ser consciente que debe 'transmitir información veraz al ciudadano'. Asimismo, opina sobre la estrecha relación que guardan los periodistas contratados de manera eventual y el partido o el político que los nombra. Añade Toledano que 'un periodista contratado y nombrado directamente tenderá a responder ante ese partido o persona que le seleccionó y no ante los ciudadanos'

Alberto López Carrión identifica también al periodista del gabinete de comunicación con la política de quien dirige la administración para la que trabaja. El profesional del gabinete se convierte en un 'pseudo-político' convirtiendo de esta manera el trabajo que realiza en lugar de servicio público en un trabajo al servicio del partido y del interés de éste y de sus miembros (López Carrión, 2014)

Miguel Ángel Vázquez Burgos (Vázquez Burgos, 2004) destaca que los responsables de los gabinetes 'tienen formación y/o experiencia periodística', aunque cuando los gabinetes están excesivamente relacionados con el poder político, no es extraño encontrar a un militante con escasa o nula formación periodística. Vázquez Burgos recalca que esto ha ocurrido con frecuencia 'en la historia reciente de los gobiernos y partidos políticos españoles' (Vázquez, 2004, p. 15). En este sentido se pronuncia también Fermín Erbiti, que cree que 'al igual que un asesor jurídico tiene que ser un jurista, la comunicación debe dirigirla un experto en la materia' (Erbiti, 2003, p. 5).

Dentro de los gabinetes, es también necesario incluir otro tipo de perfiles que enriquezcan la labor que éste realiza. López Carrión se hace eco de un artículo de Marta González San Ruperto en el que opina que los periodistas 'deben estar apoyados por otros profesionales (abogados, financieros, comerciales, expertos en marketing)' (López Carrión, 2014). El

secretario general de UPCC, Samuel Toledano (anexo 2) opina que el periodista de un gabinete como éste debería complementar su formación ‘en cuestiones de protocolo o relaciones públicas’ pero cree de vital importancia (al igual que Elena Bastarrica, integrante del gabinete de comunicación de la Presidencia canaria) el conocimiento de idiomas. Tal y como nos comenta Bastarrica, ‘si sabes inglés [u otros idiomas], puedes servir de apoyo [al presidente] en algunas visitas y viajes’.

Berta García Orosa, con su investigación sobre una gran cantidad de gabinetes de comunicación de toda España, asevera que ‘la mayoría de los gabinetes de comunicación de las instituciones públicas no pertenecen a los órganos administrativos y sus características de estructura y funcionamiento difieren de la Administración Pública (personal no funcionario, nombramientos y cargos de confianza), habitualmente’. (García Orosa, 2005, p. 169).

El presidente de la Asociación de la Prensa de Huelva, Rafael J. Terán¹ opina que muchos de los trabajadores de gabinetes de comunicación de la administración pública ‘trabajan en condiciones precarias, con salarios muy bajos, jornadas laborales excesivas y presiones constantes para lograr que el medio esté al servicio de la imagen de su principal responsable o del partido que lo gobierna’. Compara a los trabajadores de estos gabinetes con los esclavos egipcios en la época de los grandes faraones, pues son los periodistas los primeros en ir a la calle si la institución para la que trabajan cambia de color político. ‘Son precarios en un mundo de precarios. Da igual que hayan sido buenos, leales y efectivos’.

Concha Pérez Curiel añade en su investigación sobre los periodistas en gabinetes de comunicación políticos la dicotomía que tratamos de resolver en este trabajo de investigación. El periodista, en función del modo de acceso al gabinete ‘está sujeto a una inestabilidad profesional en función de las rivalidades dentro de la propia institución’. Aún así, reconoce también que ‘el jefe de prensa sabe que la comunicación es efectiva a largo plazo’ (Pérez Curiel, 2009).

En ese aspecto es en el que pretendemos ahondar en este trabajo de investigación y elaborar un perfil de la situación actual con el conjunto de las comunidades autónomas españolas. En concreto con los gabinetes de comunicación de la Presidencia, el ámbito más relevante de la comunidad autónoma. Quienes trabajan para la Presidencia de la

¹ Fape.es. Recuperado el 5 de mayo de 2015 de <http://fape.es/la-corte-del-faran/>

comunidad deben tener una mayor exigencia de transparencia y profesionalidad que el resto de consejeros del Gobierno pues el presidente es la cabeza visible de la comunidad y responsable primero de cuanto pase en ella.

Como hemos podido deducir a través de la opinión de los teóricos mencionados en este apartado, es positivo para las administraciones que los miembros de sus gabinetes de comunicación sean personal fijo, que no varíe con los cambios políticos, para que puedan servir con independencia y eficacia a los ciudadanos de su comunidad.

Periodistas y políticos se necesitan. Tal como recoge Concha Pérez Curiel, ‘los políticos necesitan de los periodistas ya que quieren que el público [...] le vea en los medios en “buenas condiciones’. Por otra parte, los periodistas ‘necesitan de los políticos pues solo tendrán credibilidad ante su audiencia si consiguen información [...] fiable, de primera mano’. (Pérez Curiel, 2009). Esta necesidad recíproca no debería traspasar los límites de la institución, aunque habitualmente lo hace. El estudio de Pablo Vázquez (Vázquez Sande, 2012, p. 13) sobre la estabilidad profesional en los gabinetes de comunicación institucionales nos muestra que más del 43% de los jefes de gabinetes de comunicación municipales contactados para el estudio, trabajaban al servicio del partido político que les colocó en su puesto, en las elecciones previas a su nombramiento. Según Vázquez, la decisión de involucrarse en una campaña tiene mucho que ver con la inestabilidad que sufren los periodistas, y que en función de los resultados su puesto cercano al partido puede verse afectado por éstos. Incluso, dos de cada tres periodistas al cargo de gabinetes de comunicación municipales son concedores de compañeros que simultanean la jefatura de comunicación de una administración pública con la de un partido político. También son extendidos los casos de responsables de gabinetes de una administración que previamente lo han sido del partido político que gobierna en dicha administración. Uno de estos casos lo tenemos en el trabajo que realizamos, es el del responsable del gabinete aragonés, José Ignacio Daudén Tallaví², que fue jefe de prensa del grupo parlamentario popular en el Parlamento de Aragón en la legislatura 2007-2011. En la legislatura 2011-2015 ha sido director de comunicación del Gobierno de Aragón, con el Partido Popular, un ejemplo de que los periodistas que trabajan para una formación política pueden formar parte del gabinete de la administración a la que el partido para el

² Transparencia.aragon.es. Recuperado el 5 de mayo de 2015 de <http://transparencia.aragon.es/content/ignacio-daud%C3%A9n-tallav%C3%AD>

que trabaja ha accedido. Por lo general, hablamos de gabinetes en los que la gran mayoría de sus trabajadores son personal eventual o cargos de confianza.

En el caso de los gabinetes con mayoría de funcionarios, la situación es distinta. En el caso de Canarias los miembros del gabinete son personal funcionario pero los jefes de prensa son cargos de confianza. Este modelo mixto está presente en otras comunidades como Murcia o País Vasco. Una integrante del gabinete canario, Elena Bastarrica, nos comenta que el trabajo entre el jefe de prensa y los redactores se divide de tal manera que ‘hay temas que lleva el jefe de prensa porque tiene un conocimiento más profundo de la persona o de la línea política y luego nosotros hacemos un trabajo más aséptico’. Por tanto, mientras el jefe de prensa se ocupa de aquellos temas más relacionados con la política e ideología política del presidente, los redactores se encargan de dar forma a otros contenidos más imparciales que no comprometan su independencia. Un periodista que tiene su puesto fijo, tiene que ‘trabajar con presidentes de distintos partidos’. Como Bastarrica admite, ‘si nosotros nos hemos comprometido políticamente con el anterior, le generamos un problema de confianza (a otro presidente)’. Para ella, es importante que el cargo político se sienta ‘cómodo, seguro y confiado’ con el trabajo que realiza el gabinete de comunicación. Así, cree que es importante ‘mantener una distancia y diferenciar entre comunicación institucional y comunicación política’.

Por lo general, los presidentes de las comunidades autónomas se sirven de periodistas de reconocido prestigio o con una solvente carrera profesional dentro de la comunidad que gobiernan para nutrir su gabinete de comunicación. Es el caso de Alicia Ors³, la responsable del gabinete valenciano, que fue presentadora y redactora de algunos destacados programas en la radio autonómica valenciana, la extinta Radio 9. O de José Carlos García Corral⁴, responsable del gabinete ceutí que cuenta con una amplia experiencia en medios locales y de ámbito nacional con sede en la ciudad autónoma de Ceuta, como COPE, Diario Sur o el Faro de Ceuta, antes de su entrada en el gabinete de la ciudad autónoma. Para un trabajador de un gabinete de comunicación de una comunidad autónoma es imprescindible tener en su haber una experiencia en los medios de comunicación de la comunidad autónoma. Uno de los inconvenientes de los periodistas que entran a los gabinetes por concurso público puede ser ese, la inexperiencia en medios de comunicación (que puede pasar factura a la hora de realizar su trabajo). Esto se

³ LinkedIn.com. Recuperado el 5 de mayo de 2015 de <https://es.linkedin.com/pub/alicia-ors/58/365/199>

⁴ LinkedIn.com. Recuperado el 6 de mayo de 2015 de <https://es.linkedin.com/in/jcgarciacom>

soluciona premiando a aquellos periodistas con mayor y más variada trayectoria profesional en los medios de la comunidad autónoma.

Esta perspectiva ‘teórica’ difiere muy y mucho de la de los medios de comunicación. En el caso de Canarias, Marcos Jesús Rodríguez (Rodríguez Plasencia, 2013) preguntó a periodistas de los medios canarios qué opinión tenían sobre los gabinetes de las instituciones públicas más relevantes del archipiélago (Parlamento, Cabildos, principales Ayuntamientos etc.). Una opinión desde el punto de vista comunicativo: facilidades y rapidez a la hora de obtener información, buena comunicación externa etc. El gabinete de Presidencia del Gobierno de Canarias fue el que menos puntuación obtuvo, siendo el único de los analizados que suspende (4.7). Además, Rodríguez comparó los datos recabados a principios de 2013 con los de un estudio similar realizado en 2010. Igualmente el gabinete de Presidencia obtenía la menor calificación (6.3), siendo de los gabinetes analizados el que mayor descenso de puntuación tuvo. Según los periodistas canarios, el aspecto en el que más problemas tienen con este gabinete es en la atención de las demandas de los medios con rapidez y eficacia. Además, los profesionales canarios creen que el gabinete debe mejorar en otros aspectos cruciales: transmisión de una imagen positiva de la institución, incorporación de nuevas tecnologías y transmisión de abundante información sobre la institución. Marcos Jesús Rodríguez sostiene que las buenas calificaciones ‘ponen de manifiesto la eficiencia del trabajo que se realiza dentro de las instituciones con los medios de comunicación, quienes actúan como correa entre la población y el organismo’. En cambio, las malas calificaciones como en el caso del gabinete de la Presidencia canaria sacan a relucir ‘una mala gestión de la comunicación externa y, por consecuencia, en una posible imagen descuidada del organismo’.

Los periodistas, en muchas ocasiones, ven a los gabinetes de comunicación como ‘muros torpes e interesados, seleccionadores y controladores informativos, imagen y servilismo en el poder’ (Pérez Curiel, 2009, p. 37).

De poco sirven los métodos de selección y entrada del personal a los gabinetes de comunicación de las administraciones públicas si éstos no son valorados por los periodistas, principales usuarios de éstos y encargados, además, de transmitir la información que produce el gabinete a los ciudadanos a través de los medios de comunicación para los que trabajan.

A la mala imagen que sus compañeros periodistas tienen de los miembros de los gabinetes de la administración pública, se suma el poco apoyo que las asociaciones de periodistas dan a éstos. Basta buscar en la página de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) sobre gabinetes de comunicación en organismos públicos y aparecer pocas entradas que se ocupen y preocupen de los periodistas que trabajan en estos gabinetes. La Asociación de la Prensa de Santa Cruz de Tenerife es la única que se pronuncia sobre la regulación del acceso de los periodistas a los gabinetes de la administración⁵. Dicha asociación propone ‘crear un cuerpo o escala específico para el desarrollo del trabajo periodístico y de comunicación en la Administración’. La creación de esta escala permitiría una mejor gestión de los gabinetes de la administración pública mediante la distribución del trabajo a través de las titulaciones con las que cuenten los miembros de los gabinetes. La reclamación de los periodistas tinerfeños tiene una componente más orientada hacia la profesión, sin mencionar en ningún momento si la estabilidad de los miembros de los gabinetes beneficia o no a las administraciones públicas canarias.

2.7 Modos de acceso a los gabinetes de comunicación de la administración pública

Tal y como menciona Pablo Vázquez (Vázquez Sande, 2012, pp. 7-9) los periodistas tienen cuatro tipos de vinculación diferentes con la administración pública para la que trabajan que enumeramos a continuación:

- Funcionario de carrera: el periodista se presenta a una oposición o concurso, comunicado por boletín oficial y, si gana la plaza, se garantiza un puesto de trabajo fijo y la imposibilidad de ser despedido.
- Funcionario interino: el periodista se presenta a una oposición o concurso y obtiene este ‘estatus’ en el caso de que esté sustituyendo a un funcionario de carrera, que esté realizando tareas temporales o que ocupe una plaza que luego se otorgará a un funcionario de carrera. Puede perder su empleo si su presencia no se considera necesaria.

⁵ Fape.es. Recuperado el 5 de mayo de 2015 de <http://fape.es/la-apt-pide-la-regulacin-del-acceso-de-los-periodistas-a-los-gabinetes-de-la-administracin/>

- Personal laboral fijo/indefinido: el periodista se presenta a una oposición o concurso y obtiene un puesto de trabajo que se rige por las mismas condiciones que cualquier otro empleo en el sector privado.
- Personal laboral eventual: el periodista es contratado en situaciones excepcionales y para tareas de duración limitada más conocido como cargo de confianza. Tanto el nombramiento como el cese es libre (la pérdida de confianza en el trabajador es suficiente para efectuar su despido). El cese de un trabajador eventual se produce automáticamente ‘cuando se produce el cese de la autoridad a la que presta su función de asesoramiento y confianza.

2.8 La transparencia, característica principal del gabinete de comunicación de una administración pública

Los gabinetes de este tipo tienen que regirse por la transparencia. En esta afirmación coinciden todos los autores que hemos consultado para la elaboración de este trabajo. Y esto también es lo que opina Marcos Jesús Rodríguez Plasencia en su trabajo sobre el papel de los periodistas en los gabinetes de comunicación canarios, tanto del sector público como privado (Rodríguez Plasencia, 2013). Los profesionales de la comunicación opinan que no debe ocultarse nada al público. Para garantizar dicha transparencia, los gabinetes envían la información de la que disponen. Ante una información perjudicial, los gabinetes optan por aclararla lo antes posible. En este mismo sentido opinan Tomás Álvarez y Mercedes Caballero. Para ellos, ‘el dirigente ha de potenciar la difusión de unos ejes de comunicación que serán la síntesis del discurso informativo institucional o de partido: proposiciones de mejora de la sociedad. La divulgación de sus medios de actuación y de los resultados que se van alcanzando redundará en beneficio de ese caudal general. El dirigente anuncia mejoras y se consiguen’ (Álvarez, 1997, p. 142). Para estos autores, en la transparencia ‘radica el éxito o el fracaso político’ de la actividad de un representante público.

Según Berta García Orosa la obligación de transparencia marca la diferencia entre los gabinetes públicos y los privados. Para García Orosa las administraciones dependientes del poder político, ‘como entidades elegidas por el pueblo y ejecutoras de su soberanía (que no poseedoras) su actividad será nítida y accesible al ciudadano. Por lo tanto, también el ciudadano dejó de ser un mero receptor para convertirse en un actor, que exige información para poder tomar sus decisiones’ (García Orosa, 2005, p. 159).

Idoia Markina agrega que a los políticos ‘les cuesta darse cuenta de la importancia que la comunicación tiene para el cumplimiento de sus objetivos’ (Markina, 2001). Según Markina, pocos políticos piensan que la comunicación sea una función u obligación que deban cumplir. Ciertamente, sin la gestión de la comunicación no puede gestionarse un Gobierno, porque todo Gobierno se debe a los ciudadanos, y éstos deben estar informados de lo que ocurre.

Fermín Erbiti cree que un derecho fundamental de los ciudadanos es ‘obtener información sobre cómo se gestiona el dinero que aporta al erario (público)’ (Erbiti, 2003). Para Erbiti, la razón de ser de las instituciones de control público es darle publicidad al trabajo de inspección que realizan.

Aunque todos coinciden en que las administraciones ofrezcan la información con máxima transparencia, Miguel Ángel Vázquez Burgos (Vázquez Burgos, 2004) añade que hay determinadas decisiones y acuerdos que no pueden trasladarse a la opinión pública con la debida celeridad por cuestiones de ‘coherencia económica, política o social’. Pone el ejemplo de un cambio en los tipos de interés, una decisión especialmente compleja que, en caso de salir a la luz, puede beneficiar o perjudicar los intereses de muchas personas.

En el terreno propio de los gabinetes de comunicación autonómicos, una integrante del gabinete canario, Elena Bastarrica reconoce que su trabajo no ha cambiado desde la puesta en marcha de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública⁶, aunque espera que esta situación cambie con la toma de posesión del comisionado para la transparencia del Gobierno de Canarias, un puesto previsto por esta ley y que debe ser quien fomente, analice, controle y proteja la transparencia pública y el derecho de acceso a la información en el archipiélago⁷. Para ello, los gabinetes de comunicación de las respectivas consejerías serán fundamentales a la hora de canalizar todas las demandas informativas.

Incluso, la ley de creación en septiembre de 1993 de la Secretaría General del Portavoz del Gobierno estatal (Álvarez, 1997, p. 142), añadía una interesante reflexión del legislador sobre la transparencia de las administraciones públicas:

⁶ Además de la ley estatal de transparencia (ley 19/2013 de 9 de diciembre), en Canarias hay una ley de transparencia específica (la ley 12/2014 de 26 de diciembre).

⁷ Gobcan.es. Recuperado el 16 de mayo de 2015 de <http://sede.gobcan.es/boc/boc-a-2015-005-98.pdf>

‘En democracia, la transparencia de la acción de gobierno es un valor en sí mismo que conecta a su vez en nuestro ordenamiento con el calor constitucional del pluralismo político. Para asegurar la debida y permanente comunicación entre el gobierno y los ciudadanos, la adecuada y necesaria relación con los medios informativos y, en definitiva, para garantizar que la acción que emana del gobierno responda a los principios de transparencia y coordinación’

Con el inicio de la democracia en nuestro país, tras la muerte de Francisco Franco en 1975, no solo las políticas públicas sino también la forma en que éstas llegan al ciudadano, han cambiado de manera radical. Para ello, las instituciones se han visto en la obligación de comunicar a los ciudadanos todo lo que gestionan y todo lo que se hace en la administración. Este ejercicio de transparencia se ha intensificado todavía más con el auge de múltiples casos de corrupción política en esta última década a lo largo y ancho de España. En el ámbito que nos ocupa de las comunidades autónomas, en febrero de 2015 se produjo la dimisión del consejero murciano de Agricultura, Antonio Cerdá. Cerdá acumulaba 16 años consecutivos en los sucesivos Gobiernos regionales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y terminó dimitiendo de su cargo por un caso de corrupción en Cartagena⁸. Aunque la dimisión más sonada en el ámbito autonómico fue la de Francisco Camps en 2011, expresidente de la Generalitat Valenciana⁹. Una dimisión provocada por el caso de los trajes pagados al expresidente con fondos de la trama ‘Gürtel’. Estas dimisiones, aunque especialmente la de Camps, supusieron un terremoto político sin precedentes para la historia de la democracia en nuestro país, que hizo a los partidos políticos y al Gobierno replantearse su política en torno a la transparencia de las administraciones públicas. Por ello, en las elecciones generales de 2011, una hipotética ley de transparencia fue tema de campaña. El Partido Popular se hizo con el poder en dichas elecciones, planteó el anteproyecto y no fue hasta dos años después (el 9 de diciembre de 2013, concretamente) cuando la ley de transparencia entró en vigor¹⁰. En este sentido, los gabinetes de comunicación juegan un papel fundamental a la hora de difundir información y datos sobre las administraciones.

⁸ Elpais.com. Recuperado el 4 de mayo de 2015 de http://politica.elpais.com/politica/2015/02/26/actualidad/1424943623_558775.html

⁹ Elpais.com. Recuperado el 4 de mayo de 2015 de http://elpais.com/elpais/2011/07/20/actualidad/1311149827_850215.html

¹⁰ 20minutos.es. Recuperado el 4 de mayo de 2015 de <http://www.20minutos.es/noticia/2319820/0/ley-de-transparencia/acceso-a-la-informacion/14-claves/>

José Luis Pimentel abunda en este sentido (p. 4), y opina que los gabinetes de comunicación no pueden ser ‘una agencia ajena a la administración, sino por el contrario debe estar vinculado al ayuntamiento u organismo público, estando representado por un profesional de la comunicación para poder actuar en la información y comunicar al ciudadano todo lo que acontece [...] Esto garantiza una transparencia vinculada entre la información de las decisiones políticas y los documentos que manejan los funcionarios y cargos públicos’. Según Pimentel, estamos muy alejados de Europa en estas materias, cuanto menos en países que son pioneros en estos temas, como Suecia, que cuenta con una ley sobre transparencia y acceso a la información desde el año 1766¹¹. España se unió al club de la transparencia unos 250 años más tarde. El abaratamiento a la hora de transmitir información debe ser crucial para poder ofrecer al ciudadano una información mucho más abundante y transparente para temas que verdaderamente le preocupan.

Antes de la muerte de Franco, las administraciones públicas difundían sus mensajes en los medios de comunicación, actuando éstos como fieles servidores del poder establecido (Ramírez, 1995). En ese entonces, y en las postrimerías de la democracia, se elaboraban notas oficiales sin más aditamentos para su difusión en los medios. Con la democracia, comenzaron a surgir una infinidad de nuevas fuentes informativas, tales como sindicatos, partidos políticos de todo color, empresas, movimientos sociales e instituciones. Estas nuevas fuentes informativas pronto se percatarían del potencial que la comunicación podría tener para lograr sus objetivos. Actualmente, es *rara avis* la organización (del tipo que sea) que no cuente con un gabinete de comunicación o, en su defecto, con canales de comunicación virtuales con los que comunicarse e informar a su público potencial.

Aún así, los ‘fantasmas’ de épocas pasadas continúan sobrevolando la reputación de los gabinetes de comunicación. Según Berta García Orosa, ‘no podemos olvidar que la comunicación en la administración siempre fue percibida como un arma peligrosa, especialmente en España, dónde hasta hace tres décadas la información institucional era unidireccional e unívoca. Los gabinetes de comunicación en este sentido son analizados por algunos sectores como simples aparatos propagandísticos mientras que otros estiman que son imprescindibles fuentes de información’ (García Orosa, 2005, p. 161). Luis Blanco Vila (Maciá Mercadé, 1996) comparte también el pensamiento de Orosa, pues los gabinetes son habitualmente utilizados por los políticos o presidentes de grandes

¹¹ RTVE.es. Recuperado el 4 de mayo de 2015 de <http://www.rtve.es/noticias/20120323/asi-ley-transparencia-mundo/509697.shtml>

corporaciones ‘para su propio provecho político y social’. Álvarez y Caballero también realizan constantes comparaciones de la comunicación institucional con la publicidad y el marketing. Para ellos, ‘las técnicas utilizadas para favorecer la compra de un determinado tipo de lejía son las mismas que sirven para asentar una institución o fomentar desde ella el bienestar y el progreso de la sociedad’ (Álvarez, 1997, p. 142).

2.9 Desarrollo de los gabinetes autonómicos en España

Según autores como Berta Orosa, el desarrollo de la comunicación institucional y el de la Administración Pública se produjeron al mismo tiempo. Para García Orosa, ‘la institucionalización, en mayor o menor medida, de la comunicación organizacional en la Administración Pública surge también en España como una de las consecuencias de la reestructuración administrativa tras la llegada de la democracia y evoluciona –en cuanto a la situación- al mismo ritmo que el desarrollo de la administración pública actual. De este modo, los gabinetes de comunicación de la administración central surgen en el momento de creación de la institución (décadas de los 70 y 80); los de las comunidades autónomas de forma paralela al proceso de transferencia de competencias’ (García Orosa, 2005, p. 163). Txema Ramírez añade que Cataluña siempre ha ido un paso por delante en la creación de gabinetes de comunicación (Ramírez, 1995). En 1981 se creaba en dicha comunidad autónoma la primera asociación de ‘informadores de la administración local y de miembros de gabinetes de comunicación’.

El proceso de creación de los gabinetes en la administración local se puso en marcha tras las primeras elecciones municipales de la democracia. El orden de creación de gabinetes siguió la jerarquía de las administraciones: primero administración autonómica, luego provincial y finalmente municipal. En las comunidades autónomas, la aparición se produjo después de la constitución de las mismas y tras la puesta en marcha de sus respectivos estatutos de autonomía.

Los primeros retazos de la democracia en cuanto a comunicación institucional son en estos momentos, cuanto menos, paradójicos. En el caso de las administraciones públicas, los políticos al cargo de las mismas eran los encargados de telefonar a los periodistas para informarles de la actualidad de las instituciones a las que representaban. En ese entonces, políticos, funcionarios y periodistas carecían de la experiencia necesaria para vehicular la comunicación institucional. En la actualidad, este trato directo se ha

sustituido por la frialdad de los comunicados o las ruedas de prensa sin preguntas (Ramírez, 1995).

En los gabinetes de comunicación de las comunidades autónomas priman aquellos que se encuentran en la capital de la comunidad. Hay algunos en las provincias, sobre todo aquellos derivados de las delegaciones provinciales. Pero en nuestro trabajo, todos están en la capital de la comunidad, puesto que la sede de Presidencia se encuentra en la capital de la comunidad autónoma. A excepción claro, de la Comunidad Autónoma de Canarias, que cuenta con dos capitales y, por tanto, con dos gabinetes de comunicación de Presidencia, uno en Las Palmas de Gran Canaria y otro en Santa Cruz de Tenerife.

2.10 El papel del gabinete de comunicación en la comunidad autónoma

Las funciones que ejerce cada gabinete de comunicación son similares aunque éstas dependen del tipo de gabinete que se trate, si es un gabinete fusionado que sirve a toda la administración autónoma o si por el contrario estamos ante una estructura de gabinetes independientes que se encargan de las distintas áreas del Gobierno. Vamos a observar los casos de distintas comunidades autónomas. En concreto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de la Comunidad Foral de Navarra (gabinetes fusionados) y Comunidad Autónoma del País Vasco (gabinete independiente).

En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el gabinete de prensa ‘desempeñará las funciones atribuidas a la Dirección General en materia de relaciones informativas con los medios de comunicación. En la Oficina de Prensa se integrarán los periodistas al servicio de la Administración Regional. Entre sus funciones estarán la atención informativa de las distintas Consejerías y podrán prestar sus servicios en las dependencias de la Dirección General de Comunicación y Relaciones Sociales o en las respectivas sedes de las Consejerías’¹²

En la Comunidad Foral de Navarra, el gabinete de comunicación del Gobierno tiene delimitadas funciones como ‘la información a los medios de comunicación social sobre las actividades del Gobierno de Navarra y la Administración de la Comunidad Foral’, ‘la recepción y ordenación de las informaciones publicadas o emitidas acerca de Navarra y

¹² CARM.es. Recuperado el 28 de abril de 2015 de: [https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=67&IDTIPO=200&_PLANT_PERSONALIZADA=/JSP/CARM/nuevoPortal/organiagramas/plantillaDetalleOrganigrama.jsp&IDESTRUCTURAJERARQUICA=340&RASTRO=c\\$m22660,121](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=67&IDTIPO=200&_PLANT_PERSONALIZADA=/JSP/CARM/nuevoPortal/organiagramas/plantillaDetalleOrganigrama.jsp&IDESTRUCTURAJERARQUICA=340&RASTRO=c$m22660,121)

de la actividad del Gobierno de Navarra en medios escritos, audiovisuales y digitales’ y el ‘asesoramiento técnico’ a toda la estructura gubernativa o la difusión de las noticias del Gobierno a través del portal oficial y las redes sociales.¹³

En la Comunidad Autónoma del País Vasco, la dirección de comunicación de la Lehendakaritza¹⁴ (Presidencia del Gobierno vasco) es la encargada de ‘establecer, diseñar y dirigir la política informativa y de comunicación del Gobierno’. Asimismo, su cometido específico es el de ‘garantizar la adecuada cobertura informativa de las acciones del Gobierno, incluidas las relativas al Lehendakari y el área de portavocía del Gobierno’. A pesar de que se le establecen estas funciones, lo cierto es que el resto del Gobierno vasco tiene Direcciones de Comunicación independientes en cada uno de los departamentos. Direcciones de Comunicación independientes tanto jerárquica como funcionalmente de la dirección de comunicación de la Lehendakaritza. Por lo que se intuye, el legislador quiso aglutinar las funciones de comunicación de todo el Gobierno en el director de comunicación de la Lehendakaritza, pero es algo que a día de hoy no se ha aplicado a la estructura comunicativa del Gobierno vasco.

2.11 Características del periodista que trabaja en los gabinetes de la administración pública y de la labor que realiza

Como ya hemos visto, una de las principales características que deben presuponerse al periodista de un gabinete de este tipo es la transparencia. En concreto, veremos cómo dos autores definen y acotan el papel, por un lado de los gabinetes de comunicación de las administraciones públicas y, por otro lado, de los periodistas que trabajan en ellos.

Hay multitud de publicaciones en las que se intenta esbozar la labor que debe realizar el responsable de un gabinete de comunicación de la administración pública. Nosotros, por su claridad y síntesis, hemos escogido las encomiendas que Fermín Erbiti (Erbiti, 2003) asigna a los miembros de dichos gabinetes:

- Control y monitorización de lo que se dice de nosotros.
- Comunicación interna a través de boletines u otros métodos.

¹³ Lexnavarra.es. Recuperado el 28 de abril de 2015 de: <http://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=26536#Ar.55>

¹⁴ Euskadi.eus. Recuperado el 3 de mayo de 2015 de: https://www.euskadi.eus/r48-contsepr/es/contenidos/institucion/1705/es_5175/r01hRedirectCont/contenidos/organo/dir_comunica/es_dircomun/es_comunica.html

- Asesoramiento a los responsables de la institución en todas las materias referidas a su imagen pública: su participación en actos, documentación sobre materias, informes, discursos...
- Relaciones con la prensa. Es un aspecto fundamental, el de más trascendencia pública.
- Material informativo sobre la institución.
- Imagen corporativa.
- Actos protocolarios.
- Relaciones públicas.
- Publicaciones.
- Publicidad.

Berta García Orosa realiza una caracterización muy concreta aplicable a la comunicación en Administraciones públicas. Para García Orosa, dichas características son las siguientes (García Orosa, 2005, p. 159):

- Contextualizada. Las instituciones públicas no son entes aislados de esta realidad, por lo que “no pueden vivir ajenas a este fenómeno que invita a manifestar la presencia de cada organismo en la sociedad y su porqué”.
- Carácter público. Son organismos sometidos al control del ciudadano.
- Obligación de informar. El Estado tiene la obligación de informar de todo y sin engaños ni materia reservada si quiere ser consecuente con los principios que le dan origen.
- Transparencia. Si el Estado quiere actuar limpiamente en su relación con el ciudadano, tiene que ser transparente.
- Orientación al ciudadano. Debe dar la información relevante sobre las prioridades a los ciudadanos en los diferentes aspectos que cobren los servicios públicos, sobre sus expectativas y preferencias, sobre su nivel de satisfacción y sobre las posibles áreas de mejora en aquellas unidades con las que se relaciona.
- Tendencia. Tanto desde la Unión Europea como desde cada uno de los países existe un intento de acercar a/las administración/es al ciudadano y el gabinete de prensa puede jugar en esta política un papel fundamental –no único, pero sí importante-. El ciudadano demanda una mayor participación en la actividad administrativa con el fin no solo de que

aquella atiende sus demandas, sino también de asegurarse la mejor calidad de los servicios que recibe.

- Importancia. Las instituciones públicas tienen la obligación de comunicarse con la sociedad y, por lo tanto, de producir mensajes específicos dirigidos a sus públicos. En este sentido, una inadecuada información es una importante barrera para el mejor funcionamiento de la administración, de forma que la eficacia de una institución acabará dependiendo de su política comunicativa.’

García Orosa se centra en caracterizar la labor, poniendo en el centro a la administración. En cambio, Miguel Ángel Vázquez Burgos (Vázquez Burgos, 2004) realiza una diferenciación entre los profesionales de los medios de comunicación y los de los gabinetes de comunicación que sí ahonda en el trabajo que realizan. Nosotros, haremos una adaptación de su diferenciación a los periodistas que trabajan para la administración pública.

El periodista de los medios no conoce a su público, es un público heterogéneo, mientras el público del periodista de gabinete conoce al público al que se dirige. En este caso, tanto su público interno (dentro de la institución para la que trabaja) como su público externo (los periodistas de los medios a los que se dirigen las informaciones que elabora). El periodista de medios obtiene su información de diversas fuentes, el periodista de gabinete únicamente utiliza las fuentes que tiene a su disposición dentro de la institución, rara vez utiliza las externas. El periodista de gabinete tiene una temática predeterminada o definida por la institución o administración para la que trabaja mientras el periodista de medios puede estar especializado en una o varias temáticas.

La independencia informativa es la base del periodista de medios mientras el periodista de gabinete tiene una dependencia informativa y política conocida y explícita. Esta dependencia varía en función del estatus profesional que tenga en el gabinete para el que trabaja, no es igual trabajar como funcionario que como personal de confianza. En el caso de trabajar con un puesto fijo de funcionario, la dependencia es casi similar puesto que una desavenencia con el poder político puede suponer que el periodista sea apartado de las funciones que realiza en beneficio de los intereses del poder político y no de la transparencia informativa y del derecho a la información de los ciudadanos.

La prioridad del periodista de medios es hacerse con la información lo antes posible, para ser el primero en ponerla en conocimiento del público. El objetivo del periodista de

gabinete es que el mayor número de profesionales y de medios de comunicación se hagan eco de la información que ha preparado.

Para el periodista de medios la información es un fin para conseguir que su público esté al tanto de lo que ocurre a su alrededor. Para el periodista de gabinete, la información es el medio de conseguir los objetivos de la institución o administración pública para la que trabaja.

Para concluir, el periodista de gabinete defiende unos intereses muy concretos y nunca defenderá intereses contrarios ni a la institución o administración pública para la que trabaja, ni a los máximos dirigentes y/o componentes de la misma. En cambio, el periodista de medios defiende la libertad de expresión y la obligación del público de estar informado de cuanto ocurre.

Para Elena Bastarrica (Anexo 1), lo más importante que debe realizar un periodista en gabinete de comunicación es servir de nexo de unión entre el político y los medios de comunicación. Añade que las competencias o características que debe tener un miembro de un gabinete de comunicación son las mismas que debe tener un periodista, ‘saber escribir, poder escribir una intervención, saber gestionar una entrevista, acompañar al presidente en un viaje...’

Samuel Toledano (anexo 2) no cree que el periodista que trabaja para las administraciones públicas ‘deba reunir unas características diferentes, aunque sí que es cierto que se encontrará con más presión de una entidad que obviamente quiere tener una buena imagen en la opinión pública y no está tan interesada en que el ciudadano reciba una información imparcial’.

También nos hacemos eco de las conclusiones que saca Reyes León (León Vergara, 2006) de su estudio sobre las relaciones públicas en la administración local, pues son en realidad funciones capitales para los gabinetes de las administraciones públicas hoy en día:

- En la administración local todo comunica, no sólo una nota de prensa, sino el trato de los gobernantes con los ciudadanos, la atención que se les presta por parte de los funcionarios, etc. Por tanto, no es correcto el planteamiento de que la simple tarea de emitir noticias y convocar a los medios puede ser determinante en exclusiva de la imagen que los ciudadanos y ciudadanas (futuros electores) tengan de la institución [...]

- Cada vez más los políticos son conscientes de la importancia de contar con un gabinete de comunicación que analice, controle y ejecute la información que emana de la institución; sin embargo, falta conciencia de entender esa información como un bien de servicio público y no sólo como un instrumento partidario o partidista. [...]
- Esa información de servicio público contribuye a ofrecer a la ciudadanía la imagen de una administración que informa de sus actividades a sus contribuyentes, que es transparente, y que no está centrada en el enfrentamiento político diario, algo que al ciudadano de a pie poco interesa.

De todo lo que hemos visto, destacamos especialmente todas aquellas características que tengan que ver con la transparencia de la información que ofrecen los gabinetes, tanto en las acciones que realizan como en la información que difunden como aquellas que tienen que ver con la independencia. Berta Orosa distingue entre obligación de informar y transparencia (dentro del cometido diario del gabinete). Los periodistas que trabajan en el gabinete deben ser independientes del poder político en la medida de lo posible. Si un periodista no es independiente de quienes gobiernan, ¿de qué sirve la legislación sobre transparencia? El periodista no puede ser transparente ni puede servir de la manera adecuada a los ciudadanos si recibe presiones o tiene limitaciones en el ejercicio del trabajo periodístico. El periodista realiza un servicio público esencial, una labor anónima en la que los medios de comunicación juega un papel fundamental a la hora de que los ciudadanos reciban la información que necesitan para juzgar en consecuencia sobre los asuntos públicos que les preocupan y afectan. Son una parte fundamental de la administración pública y no por ello tienen que estar como un elemento externo, sino como un componente activo y esencial para facilitar la apertura de la administración pública a la ciudadanía, en definitiva, a la regeneración democrática que nos toca vivir.

3. Explicación de términos del presente trabajo

Al comenzar la investigación de este trabajo, pensábamos que todas las comunidades tenían un gabinete de comunicación u oficina de prensa al servicio del presidente de la misma. En realidad no es así. Muchos de los gabinetes que hemos encontrado prestan servicios al Gobierno autónomo al completo. Por ello, hemos distinguido dos categorías a la hora de referirnos a tipos de gabinetes que hemos encontrado:

- Independiente: cuando nos referimos a un gabinete que trabaja única y exclusivamente al servicio del presidente de la comunidad, que solo se encarga de organizar y cubrir los actos y eventos en los que participa el presidente como máximo representante público de la comunidad autónoma que preside. Es un gabinete totalmente independiente y que no depende jerárquicamente del resto de gabinetes de las consejerías o instituciones autonómicas. A pesar de ello, los gabinetes independientes tienen que trabajar unidos en muchas ocasiones. Elena Bastarrica, periodista del gabinete de la Presidencia canaria, cuenta que cuando hay Consejo de Gobierno y se reúnen todos los consejeros, todos los gabinetes trabajan juntos, con el fin de dar a conocer aquellos temas más interesantes y que éstos puedan ser tratados y preparados por aquellos periodistas que, por su trabajo en un gabinete específico, tienen más conocimiento del tema que el resto.
- Fusionado: cuando nos referimos a un gabinete que está al servicio de toda la estructura gubernativa de la comunidad, tanto del presidente, como de las áreas lideradas por todos y cada uno de los consejeros y que se encarga de organizar y cubrir los actos y eventos en los que participan todos los miembros del Gobierno de la comunidad autónoma. El gabinete fusionado es, por lo general, dependiente de la dirección general de comunicación de la comunidad autónoma correspondiente.

También en cuanto a las titulaciones que encontramos en la elaboración de nuestro trabajo, queremos hacer una pequeña aclaración terminológica. Englobaremos dentro de lo que se considera actividad periodística a todos aquellos licenciados o graduados en Ciencias de la Información, en Periodismo y/o Comunicación. En cuanto a los trabajadores con otras titulaciones debemos tener en cuenta a todos aquellos trabajadores de los gabinetes que, sin ejercer funciones como periodistas, están dentro del mismo, ya sea ejerciendo funciones administrativas u otras derivadas del funcionamiento del gabinete en sí. Dentro de esta categoría no serán incluidos aquellos que tengan dobles titulaciones (siempre y cuando, una de ellas sea Ciencias de la Información, Periodismo y/o Comunicación).

En la caracterización de los trabajadores como personal eventual nos referimos a aquellos que están en el gabinete por un periodo no concreto de tiempo y que conoce cuándo empieza su trabajo pero no cuándo termina. El aterrizaje en la institución se produce de la mano del político que accede a la Presidencia. Cuando éste deje la Presidencia, después

de unos comicios o la abandone voluntariamente antes de tiempo, el trabajador eventual se presenta ante la incertidumbre, pues puede continuar o no en su puesto. Todo depende del político que ocupe el puesto después. También colocaremos en el conjunto del personal eventual a todos aquellos que estén realizando prácticas en el gabinete pues su trabajo en el gabinete también depende del tiempo que esté de prácticas.

Con la denominación de personal funcionario nos referimos a aquellos profesionales que tienen una plaza asignada dentro del gabinete y que han accedido a la misma por méritos propios, mediante un concurso de oposición público que garantiza la independencia de su puesto. No importa el color político que ostente el poder, el periodista seguirá en su puesto pase lo que pase.

4. Análisis de los datos

Oficina del portavoz de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Presidente de la Comunidad: Excmo. Sr. Pedro María Sanz Alonso Pedrone (Partido Popular).

Responsable de la oficina: Florentina Raposo Pérez.

Tipo de gabinete: Independiente.



Cantidad total de personal en el gabinete	9
Cantidad de personal eventual o cargos de confianza	9
Cantidad de personal funcionario	No hay
Cantidad de periodistas en el gabinete	8
Periodistas como personal eventual	8
Periodistas como personal funcionario	No hay
Trabajadores con otras titulaciones	1 (Magisterio)

El gabinete de la comunidad riojana se diferencia porque no hay ningún empleado funcionario ni siquiera el auxiliar administrativo que trabaja para el gabinete, como sí ocurre en los de otras comunidades autónomas. De los 8 trabajadores periodistas, hay algunos que cuentan con la titulación en Periodismo y otros que están titulados en Comunicación Audiovisual.

Por tanto, como podemos comprobar, este gabinete no tiene visos de continuidad pues un cambio en el poder político supone la salida de todos los miembros del mismo y la incorporación de otros, con una estructura distinta. La responsable del gabinete, Florentina Raposo, resaltó que durante los años que lleva constituida la Comunidad Autónoma de La Rioja, nunca ha habido personal funcionario en el gabinete de la Presidencia de la Comunidad.

Desde la llegada de la democracia han pasado tres partidos distintos por el Gobierno de La Rioja (UCD, PSOE y AP, luego PP)¹⁵. A pesar de ello, desde el año 1995 gobierna el mismo presidente (Pedro Sanz) con mayoría absoluta en todas las legislaturas. Ninguno de los partidos (y mucho menos el PP que lleva 20 años en el Gobierno riojano) ha visto la necesidad de tener un gabinete de comunicación independiente del poder, que informe con transparencia y diligencia a los ciudadanos de cuanto ocurre alrededor del presidente de su comunidad autónoma.

¹⁵ Larioja.org. Recuperado el 30 de abril de 2015 de www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=883644

Gabinete de prensa de la Comunidad Autónoma de Aragón



Presidenta de la Comunidad: Excm.a Sra. Luisa Fernanda Rudi Úbeda (Partido Popular).

Jefe de prensa: José Ignacio Dauden Tallavi.

Tipo de gabinete: Fusionado.

Cantidad total de personal en el gabinete	29
Cantidad de personal eventual o cargos de confianza	22
Cantidad de personal funcionario	7
Periodistas como personal eventual	Desconocido
Periodistas como personal funcionario	Desconocido
Trabajadores con otras titulaciones	Desconocido

Aragón es la única comunidad autónoma de España que cuenta con un sistema online para consultar todos los puestos de trabajo que hay en la administración pública de la comunidad. A través de este sistema¹⁶, vemos los puestos que dependen de cada una de las consejerías, el tipo de vinculación que les une a la administración y la titulación que tienen los trabajadores. De dicho sistema también participa el trabajador, pues es el encargado de rellenar una serie de campos, como su titulación.

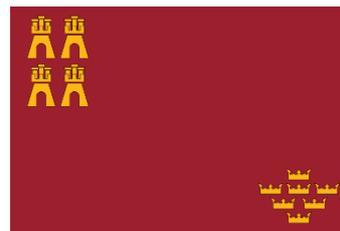
Los encargados de la dirección nos han remitido a dicha aplicación en la que no figura la titulación de 28 de los 29 trabajadores del gabinete. Por tanto, si los trabajadores no especifican su titulación, difícilmente podemos realizar nuestro trabajo.

Los trabajadores empleados en funciones propias del gabinete de prensa (redacción, documentación etc.) tienen una vinculación eventual con la comunidad autónoma, son cargos de confianza. Por tanto, cambian con cada nueva legislatura. Hemos de indicar que en Aragón gobierna la legislatura 2011-2015 el Partido Popular, en coalición con el Partido Aragonés¹⁷, lo que se traduce en una mayoría absoluta.

¹⁶ Datos extraídos de Información de los puestos de trabajo, Aragon.es, recuperado el 29 de abril de 2015 <https://servicios3.aragon.es/orpt/>

¹⁷ Aragonhoy.net. Recuperado el 30 de abril de 2015 de <http://www.aragonhoy.net/index.php/mod.noticias/mem.detalle/reلمenu.100/id.103585>

Gabinete de prensa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia



Presidente de la Comunidad: Excmo. Sr. Alberto Garre López (Partido Popular).

Jefa de prensa: Inmaculada Cerezo.

Tipo de gabinete: Fusionado.

Cantidad total de personal en el gabinete	14
Cantidad de personal eventual o cargos de confianza	3
Cantidad de personal funcionario	11
Cantidad de periodistas en el gabinete	7
Periodistas como personal eventual	1
Periodistas como personal funcionario	6
Trabajadores con otras titulaciones	7

En este gabinete, ocho trabajadores tienen titulaciones relacionadas con el mundo de la comunicación. Siete son periodistas, y uno es licenciado en Documentación. El resto de trabajadores están relacionados con el mundo de la administración pública, como auxiliares administrativos, jefe de negociado u ordenanza, entre otros.

Todos los periodistas del gabinete (excepto uno, el director del gabinete) son trabajadores funcionarios, con un puesto fijo que no depende del poder político. Aunque, en este caso, con un director que cambia dependiendo del color político de la comunidad, el ambiente de trabajo puede cambiar de una legislatura a otra. Esto tiene una gran importancia en las informaciones que elaboran, pues en unas ocasiones tendrán que ser más parciales que en otras. Al estilo de lo que ocurre en RTVE, donde los directores designados por el poder político imponen la línea del partido que gobierna a los trabajadores (la mayoría funcionarios) del Ente. Este hecho se agrava teniendo en cuenta la mayoría absoluta que ostenta el Partido Popular en esta comunidad entre 2011 y 2015, en la que tiene 2 de cada 3 escaños de la Asamblea Regional murciana¹⁸.

Debemos destacar además, que este gabinete no solo sirve al presidente, sino a todas las áreas de la comunidad, y que está bajo el paraguas de la Dirección General de Comunicación.

¹⁸ CARM.es. Recuperado el 30 de abril de 2015 de http://resultadoselecciones2011.carm.es/15AU/DAU15999CM_L1.htm

Gabinete de comunicación de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura



Presidente de la Comunidad: Excmo. Sr. José Antonio Monago Terraza (Partido Popular).

Director de comunicación: Juan Rodríguez.

Tipo de gabinete: Independiente.

Cantidad total de personal en el gabinete	11
Cantidad de personal eventual o cargos de confianza	8
Cantidad de personal funcionario	3
Cantidad de periodistas en el gabinete	5
Periodistas como personal eventual	5
Periodistas como personal funcionario	No hay
Trabajadores con otras titulaciones	6

En el gabinete extremeño, además de cinco periodistas, cuentan con dos diseñadores gráficos y audiovisuales, dos técnicos en fotografía, un ingeniero informático y un técnico en iluminación y sonido. Con todos estos trabajadores de diversos campos, realizan el trabajo de diseño, montaje y cobertura periodística de los actos públicos en los que participa el presidente de la comunidad. Asimismo, los técnicos en fotografía se encargan de tomar imágenes de aquellos eventos en los que participa el presidente, a diferencia de otros gabinetes más modestos en los que, el mismo periodista que redacta la información, es el encargado de tomar imágenes del acto.

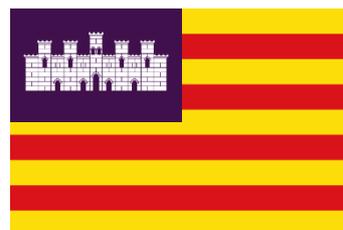
El responsable de prensa destaca además, que tres de los trabajadores del gabinete fueron contratados por una empresa pública, y que el resto son cargos eventuales o de confianza nombrados por la Presidencia de la comunidad.

Por tanto, este gabinete tiene ‘fecha de caducidad’ pues en cuanto cambie el color político de esta comunidad, también cambiará la composición, el método de trabajo y las informaciones que genera el mismo.

Cabe destacar que en Extremadura el partido en el gobierno (Partido Popular) no lo hace con mayoría absoluta, sino con mayoría simple¹⁹. Eso no impide que gran parte del personal al servicio de la comunicación y prensa del presidente sean cargos de confianza.

¹⁹ [Historiaelectoral.com](http://www.historiaelectoral.com/aextremadura.html). Recuperado el 30 de abril de 2015 de <http://www.historiaelectoral.com/aextremadura.html>

Gabinete de comunicación de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares



Presidente de la Comunidad: Sr. D. José Ramón Bauzá Díaz (Partido Popular).

Directora de Comunicación: Paula María González Medrano.

Tipo de gabinete: Fusionado.

Cantidad total de personal en el gabinete	34
Cantidad de personal eventual o cargos de confianza	34
Cantidad de personal funcionario	No hay
Cantidad de periodistas en el gabinete	34
Periodistas como personal eventual	34
Periodistas como personal funcionario	No hay
Trabajadores con otras titulaciones	No hay

El gabinete balear es uno de los más numerosos de los que hemos analizado. Aunque hemos de tener en cuenta que este gabinete sirve al Gobierno de la comunidad balear al completo. En este gabinete hay personal de todo tipo, realizando funciones de redacción, documentación, administración etc. Y todo el personal es eventual, cargos de confianza que serán relevados en cuanto cambie el Gobierno.

El perjuicio a la ciudadanía es inimaginable, pues la comunicación del Gobierno no tiene una continuidad que garantice una información plural y transparente a la ciudadanía. Todo lo contrario, consagra el gabinete a la difusión de informaciones cercanas a la propaganda, máxime cuando el partido que ostenta el Gobierno balear (Partido Popular) lo hace con mayoría absoluta en la legislatura 2011-2015²⁰, y cuando, desde 1999, ha habido una alternancia PP-PSOE al frente del Gobierno balear. Estos cambios de partido en cada legislatura podrían solventarse con la formación de un gabinete fijo, independiente del poder político y de los partidos que gobiernen.

²⁰ [Historiaelectoral.com](http://www.historiaelectoral.com). Recuperado el 30 de abril de 2015 de <http://www.historiaelectoral.com/abalears.html>

Gabinete de comunicación de la Presidencia de la Comunidad Foral de Navarra



Presidenta de la Comunidad: Excma. Sra. Yolanda Barcina Angulo (Unión del Pueblo Navarro).

Directora de Comunicación: María Antonia Uriz Ayestarán.

Tipo de gabinete: Independiente.

Cantidad total de personal en el gabinete	9
Cantidad de personal eventual o cargos de confianza	1
Cantidad de personal funcionario	8
Cantidad de periodistas en el gabinete	7
Periodistas como personal eventual	No hay
Periodistas como personal funcionario	7
Trabajadores con otras titulaciones	2

En el gabinete navarro todos los periodistas son funcionarios y han accedido a su puesto por oposición así como la responsable del gabinete. El único puesto eventual que hay en el gabinete es el de administrativo, un puesto cubierto de manera provisional con personal eventual.

Este gabinete permanecerá intacto si cambia el color político de la comunidad, puesto que sus miembros no dependen de este tipo de cambios. Asimismo, sus rutinas de trabajo y la organización estructural del gabinete no tienen por qué variar con cada cambio de Gobierno. Se aprecia en Navarra, por tanto, una voluntad de tener un gabinete de comunicación independiente del partido político del presidente. Un gabinete al servicio de los ciudadanos y ciudadanas de la comunidad foral que, como empleados públicos, deben informar con transparencia de la gestión que realiza el máximo responsable de la comunidad.

Probablemente, la práctica imposibilidad de conseguir una mayoría absoluta en las elecciones al Parlamento navarro²¹ (UPN gobierna en coalición con el PSOE en la legislatura 2011-2015) fue lo que abocó al Gobierno a crear un gabinete de comunicación compuesto por funcionarios, que ejerciesen su función sin perjuicio de quien estuviese gobernando.

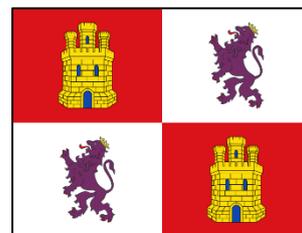
²¹ [Parlamentodenavarra.es](http://www.parlamentodenavarra.es/inicio/resultados-electorales/viii-legislatura.aspx). Recuperado el 30 de abril de 2015 de <http://www.parlamentodenavarra.es/inicio/resultados-electorales/viii-legislatura.aspx>

Gabinete de prensa de la Presidencia de la Comunidad de Castilla y León

Presidente de la Comunidad: Excmo. Sr. Juan Vicente Herrera Campo (Partido Popular).

Jefa de prensa: María Rosa Masegosa Sánchez.

Tipo de gabinete: Independiente.



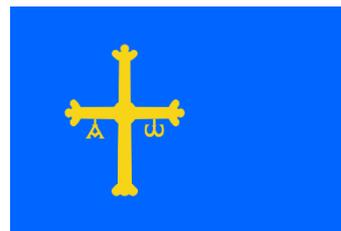
Cantidad total de personal en el gabinete	2
Cantidad de personal eventual o cargos de confianza	2
Cantidad de personal funcionario	No hay
Cantidad de periodistas en el gabinete	2
Periodistas como personal eventual	2
Periodistas como personal funcionario	No hay
Trabajadores con otras titulaciones	No hay

El gabinete castellano-leonés es el más modesto de los analizados. Únicamente cuenta con dos personas al servicio del presidente de la comunidad Autónoma. Ambas personas son periodistas y nombradas como cargo de confianza al principio de la legislatura. En este gabinete brillan por su ausencia los reporteros gráficos o personas expertas en Internet y/o nuevas tecnologías que puedan ayudar a transmitir la labor que ejerce la cabeza visible de la comunidad ante sus ciudadanos.

Hemos de destacar que en esta comunidad gobierna con mayoría absoluta el Partido Popular en la legislatura 2011-2015. Es una comunidad que se caracteriza por los gobiernos con mayoría absoluta desde los años 90²², por lo que la estabilidad en el personal del gabinete de prensa de la Presidencia no se ha visto como algo necesario y aplicable, y se ha optado por conservar desde entonces personal de confianza al cargo de estas funciones.

²² Jcyl.es. Recuperado el 30 de abril de 2015 de http://www.jcyl.es/web/jcyl/Elecciones/es/Plantilla66y33_100/1265096415792/ / /

Gabinete de prensa de la Presidencia de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias



Presidente del principado: Excmo. Sr. Javier Fernández Fernández (Federación Socialista Asturiana - Partido Socialista Obrero Español).

Jefa de prensa: Laura Iglesias Fernández.

Tipo de gabinete: Independiente.

Cantidad total de personal en el gabinete	3
Cantidad de personal eventual o cargos de confianza	3
Cantidad de personal funcionario	No hay
Cantidad de periodistas en el gabinete	3
Periodistas como personal eventual	3
Periodistas como personal funcionario	No hay
Trabajadores con otras titulaciones	No hay

Al igual que en el gabinete castellano-leonés, estamos ante un gabinete modesto, en el que únicamente hay tres puestos de trabajo. Uno de los puestos es el de la jefa de prensa del presidente del Principado, los otros dos son puestos de dirección. Un trabajador es el director de la oficina de comunicación del Principado y el otro el director de comunicación y coordinación del Principado, estando el primero en superioridad jerárquica al segundo y a la jefa de prensa anteriormente mencionada.

Todos los trabajadores son licenciados en Periodismo y, además, todos cuentan con formación complementaria, másteres y posgrados, según nos han detallado. Los trabajadores son, en su totalidad, personal eventual y, tal y como nos explica la responsable de prensa, 'el cese se produce automáticamente en el momento que cesa el cargo político que realizó el nombramiento'.

A pesar de que desde 1999 no se logra una mayoría absoluta en el Principado²³, y con los problemas de gobernabilidad que han acaecido en los últimos años (en el año 2012 tuvieron que convocarse unos nuevos comicios por la imposibilidad de gobernar del entonces presidente autonómico, Francisco Álvarez Cascos) los sucesivos gobiernos no han hecho nada para establecer un personal fijo al servicio de la comunicación de cuanto ocurre alrededor del presidente de la comunidad autónoma.

²³ Sadei.es. Recuperado el 30 de abril de 2015 de <http://www.sadei.es/datos/sad/Eleccionesasp/eleccioneshtmlaut.aspx?vele=aut>

Gabinete de comunicación de la Comunidad Valenciana



Presidente de la comunidad: Muy Honorable Señor Alberto Fabra Part (Partido Popular).

Directora de comunicación: Alicia Ors Ausín.

Tipo de gabinete: Independiente.

Cantidad total de personal en el gabinete	20
Cantidad de personal eventual o cargos de confianza	20
Cantidad de personal funcionario	No hay
Cantidad de periodistas en el gabinete	20
Periodistas como personal eventual	20
Periodistas como personal funcionario	No hay
Trabajadores con otras titulaciones	No hay

En este gabinete, la totalidad del personal es cargo de confianza. Como peculiaridad, en este gabinete la mitad de los trabajadores son becarios y estudiantes en prácticas. Estos becarios del gabinete, tal y como nos aclara la responsable del mismo, pueden luego ser contratados como personal del gabinete. Aunque claro, nombrados como cargo de confianza y con una fecha de caducidad ligada al escrutinio de las urnas.

Por tanto, tan solo 10 trabajadores del gabinete tienen una cierta estabilidad dentro del mismo, pues el resto pueden continuar o no trabajando en el mismo, dependiendo de las aptitudes y habilidades adquiridas durante su periodo de prácticas. Aunque claro, se trata de una estabilidad ficticia: un cambio en el Gobierno puede suponer la pérdida de su trabajo en el gabinete.

Desde el punto de vista político, y dado el crispado ambiente reinante en la Comunidad Valenciana por la proliferación de numerosos casos de corrupción, este gabinete tiene que lidiar en la gestión de situaciones bastante adversas. Y más teniendo en cuenta que el expresidente de la comunidad (Francisco Camps) ha sido el único de toda España que ha tenido que dimitir por un caso de corrupción.

Es uno de los gabinetes en los que mayor formación de sus miembros encontramos, pues varios tienen dobles titulaciones en campos como las Relaciones Públicas, la Publicidad o las Ciencias Políticas.

Gabinete de prensa de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Presidenta de la Comunidad: Excm. Sra. Susana Díaz Pacheco (Partido Socialista Obrero Español)

Jefa de prensa: Eva Suárez Alés

Tipo de gabinete: Fusionado



Cantidad total de personal en el gabinete	56
Cantidad de personal eventual o cargos de confianza	56
Cantidad de personal funcionario	No hay
Cantidad de periodistas en el gabinete	51
Periodistas como personal eventual	51
Periodistas como personal funcionario	No hay
Trabajadores con otras titulaciones	5 (1 licenciado en Ciencias Biológicas y 4 con titulaciones relacionadas con la imagen)

La comunidad más poblada de España y la segunda en extensión necesita de una estructura comunicativa amplia, como podemos comprobar. Más de medio centenar de profesionales se ocupan de coordinar la comunicación de la Junta de Andalucía hacia los medios de comunicación y hacia la ciudadanía. Para ello, al igual que en otras comunidades, utilizan a profesionales de ramas de la imagen y el sonido para mejorar los mensajes que envían y además servir como apoyo en los eventos y actos en los que participen los miembros de la Junta de Andalucía. Los periodistas de este gabinete están repartidos por las distintas Consejerías, pero integrados en un mismo departamento, que les coordina y dirige.

Esta compleja estructura de gabinete de comunicación se sostiene con todos sus empleados contratados de manera eventual. Tal y como nos afirma la responsable de prensa para esta investigación, ‘el personal eventual lo nombra y cesa la persona que desempeñe la Presidencia de la Junta de Andalucía o por el consejero/a en que se encuentre integrado el puesto. Cesa automáticamente cuando cese la autoridad que los haya nombrado’.

Por tanto, la estabilidad tanto del personal como de la política comunicativa se hace complicada en una estructura de este tipo, con periodistas que sirven a sus superiores y que desaparecen con éste. Más aún en una comunidad autónoma tradicionalmente gobernada por el PSOE y donde la nueva investidura de Susana Díaz como nueva presidenta de la comunidad se está tornando complicada.

Gabinete de prensa de la Comunidad de Madrid



Presidente de la Comunidad: Excmo. Sr. Jaime Ignacio González González (Partido Popular)

Jefe de prensa: Javier Romero

Tipo de gabinete: Fusionado

Cantidad total de personal en el gabinete	12
Cantidad de personal eventual o cargos de confianza	12
Cantidad de personal funcionario	No hay
Cantidad de periodistas en el gabinete	12
Periodistas como personal eventual	12
Periodistas como personal funcionario	No hay
Trabajadores con otras titulaciones	No hay

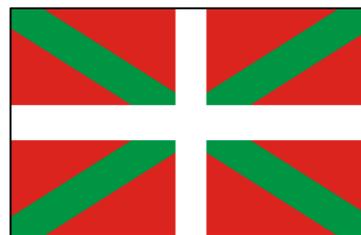
La tercera comunidad autónoma en población de España tiene uno de los gabinetes más modestos de los analizados en el país. Máxime cuando se trata de un gabinete que sirve a todos los departamentos de la comunidad. Este gabinete depende directamente de la Dirección General de Medios de Comunicación y oficina del Portavoz de la Comunidad de Madrid. Según nos aclara su responsable en conversación telefónica, su departamento también asiste a los periodistas que están en los distintos organismos pertenecientes a la Comunidad de Madrid, como los relacionados con el Metro o los hospitales. Pero estos periodistas no dependen ni jerárquica ni organizacionalmente al gabinete de prensa 'central' de la comunidad.

Todos los empleados de este gabinete son también cargos de confianza. Son periodistas nombrados por el poder político que por su trayectoria o relación con los medios han sido escogidos para desempeñar dichas funciones. Periodistas que pueden cesar en sus funciones en cuanto se produzca el más mínimo cambio en el panorama político madrileño.

En la Comunidad de Madrid ya son dos décadas las que lleva gobernando el Partido Popular con mayoría absoluta²⁴. La estabilidad del partido en el poder puede haber llevado a los responsables políticos en dicha comunidad a decantarse por tener un control directo sobre los miembros del gabinete de prensa. Este control es ejercido a través de los cargos de confianza al servicio no solo de los consejeros y presidente, sino de los intereses personales y políticos de éstos.

²⁴ Elecciones2015.madrid.org. Recuperado el 5 de mayo de 2015 de <http://elecciones2015.madrid.org/es/resultados-antteriores/resultados-antteriores>

Gabinete de prensa del Presidente de la Comunidad Autónoma del País Vasco o de Euskadi



Presidente de la comunidad (lehendakari): Excmo. Sr. Íñigo Urkullu Rentería (Euzko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco)

Jefe de prensa: Juan Ignacio Bernardo Urquijo

Tipo de gabinete: Independiente

Cantidad total de personal en el gabinete	6
Cantidad de personal eventual o cargos de confianza	2
Cantidad de personal funcionario	4
Cantidad de periodistas en el gabinete	3
Periodistas como personal eventual	2
Periodistas como personal funcionario	1
Trabajadores con otras titulaciones	3

El gabinete vasco tiene un sistema prácticamente único en los gabinetes analizados. Combina el funcionariado y los cargos eventuales casi a partes iguales. De los periodistas que hay en el gabinete, dos son eventuales y uno funcionario. Este sistema puede no ser el más adecuado.

En este gabinete solo una pequeña parte se mantiene con los cambios políticos que puedan producirse en Euskadi. Ello puede contribuir a cambios bruscos en la política comunicativa y de trabajo en el gabinete. La presencia de personas que cambian con el color político puede aumentar el riesgo de que el gabinete caiga en la parcialidad y la defensa única de los intereses del partido del lehendakari.

A pesar de ello, el reducto funcional presente en este gabinete puede deberse a que nunca un partido desde la llegada de la democracia ha conseguido la mayoría absoluta de escaños en el Parlamento Vasco²⁵. De este modo, se mantiene en parte la labor que debe realizar el gabinete y se adapta a los cambios políticos que pueda haber.

²⁵ Euskadi.net. Recuperado el 7 de mayo de 2015 de http://www.euskadi.net/q93TodoWar/elecciones.JSP/q93Contenedor.jsp?idioma=c&menu=li_2_1_1&opcion=menu

Gabinete de prensa de la Ciudad Autónoma de Ceuta

Alcalde-presidente: Excmo. Sr. Juan Jesús Vivas Lara (Partido Popular).

Jefe de prensa: José Carlos García Corral.

Tipo de gabinete: Fusionado.



Cantidad total de personal en el gabinete	2
Cantidad de personal eventual o cargos de confianza	2
Cantidad de personal funcionario	No hay
Cantidad de periodistas en el gabinete	2
Periodistas como personal eventual	2
Periodistas como personal funcionario	No hay
Trabajadores con otras titulaciones	No hay

El gabinete de Ceuta, al ser el de una ciudad autónoma, es bastante peculiar. Es un gabinete que sirve no solo a la Presidencia de la ciudad autónoma, sino a toda la administración ceutí. El gabinete únicamente está formado por dos trabajadores, que son de carácter eventual y que dejarán de prestar sus servicios para éste si cambia el signo político que está al frente de la ciudad de Ceuta.

Es un tipo de gabinete que podría asimilarse en tamaño con el de un municipio de tamaño medio (Ceuta tiene 84.963 habitantes según el último padrón del INE y dato de población a 1 de enero de 2014). Aunque aun así la cifra de miembros del gabinete es modesta, teniendo en cuenta que hay municipios de menos de 10.000 habitantes con gabinete de prensa y un periodista al frente, mientras una ciudad con tanta población únicamente tiene a dos.

En un lugar con una condición territorial como la de Ceuta, se hace necesario un gabinete que no dependa del poder político. Además, la situación propia de Ceuta al estar limítrofe a Marruecos (especialmente los delicados asuntos de inmigración irregular) exige a unos profesionales que trabajen de manera exclusiva e indefinida para dirigir la política comunicativa del Gobierno de la ciudad autónoma.

El responsable del gabinete nos indica en correo electrónico que los miembros del gabinete cuentan con posgrados de gran utilidad para su trabajo diario, además de su licenciatura en Periodismo. Posgrados tales como comunicación corporativa, dirección de comunicación o experto en comunicación online y redes sociales.

Gabinete de prensa y comunicación del presidente de la Comunidad Autónoma de Cataluña



Presidente: Muy Honorable Señor Artur Mas i Gavarró
(Convergencia i Unió)

Jefe de prensa y director de comunicación: Joan María Piqué Fernández

Tipo de gabinete: Independiente

Cantidad total de personal en el gabinete	6
Cantidad de personal eventual o cargos de confianza	No hay
Cantidad de personal funcionario	6
Cantidad de periodistas en el gabinete	4
Periodistas como personal eventual	No hay
Periodistas como personal funcionario	4
Trabajadores con otras titulaciones	2

La totalidad del equipo del gabinete catalán es personal funcionario de la Generalitat de Cataluña. Es un gabinete que depende directamente del Presidente de la Generalitat, y que única y exclusivamente sirve a éste. Cuatro periodistas se encargan de cubrir y recopilar toda la información que se genera en torno al presidente, y son ayudados en sus funciones por dos administrativos. Estos trabajadores cuentan con la titulación exigida a cualquier administrativo, tal y como nos indican por correo electrónico.

Por tanto, si hay un cambio de Gobierno en Cataluña después del 27 de septiembre (fecha prevista para las elecciones anticipadas de este año), este gabinete continuará sirviendo de igual manera al nuevo presidente, manteniendo así su política comunicativa y las relaciones profesionales creadas con los periodistas de los medios de comunicación.

Un gabinete con todos sus miembros funcionarios sorprende en una comunidad autónoma como Cataluña, donde el desafío secesionista planteado en estos últimos tiempos ha puesto en entredicho la labor de la corporación de medios públicos catalana, así como la de los gabinetes de prensa al servicio de la Generalitat y su independencia del poder político. Este tipo de gabinete puede también deberse a los cambios políticos que se han sucedido en Cataluña en los últimos doce años²⁶: en primer lugar un tripartito de izquierda con PSOE, ERC e ICV en el Gobierno, y en el último lustro un pacto entre CiU y ERC. De esta manera, dotaron de estabilidad a este gabinete de crucial importancia en un contexto político convulso.

²⁶ Lavanguardia.es. Recuperado el 12 de mayo de 2015 de <http://elecciones-catalanas.lavanguardia.es/interactivo/>

Gabinete de prensa de la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias



Presidente: Excmo. Sr. Paulino Rivero Baute (Coalición Canaria)

Jefes de prensa: Manuel Almeida (Las Palmas de Gran Canaria) y José Luis Díaz (Santa Cruz de Tenerife)

Tipo de gabinete: Independiente

Cantidad total de personal en el gabinete	10
Cantidad de personal eventual o cargos de confianza	2
Cantidad de personal funcionario	8
Cantidad de periodistas en el gabinete	8
Periodistas como personal eventual	2
Periodistas como personal funcionario	6
Trabajadores con otras titulaciones	2

La condición de Canarias con sus dos capitales hace que el gabinete de prensa de la Presidencia sea muy pintoresco. En primer lugar, el gabinete de prensa tiene dos jefes, uno en cada capital de la comunidad. Los jefes de prensa son personal eventual, cargos de confianza que cambian con cada legislatura y cambio de Gobierno. El resto del personal es funcionario, ha obtenido su puesto en una oposición pública.

En las dos islas tienen el mismo número de personal: cinco trabajadores, de los cuales cuatro son periodistas y una administrativa. En el caso de los periodistas, está el jefe de prensa, dos periodistas redactores y un periodista especializado. En el caso del gabinete de Santa Cruz de Tenerife, el periodista especializado es fotógrafo. En el caso del de Las Palmas de Gran Canaria, el periodista especializado se encarga de la gestión de las redes sociales de la Presidencia (Twitter y Facebook).

La estructura de este gabinete y la presencia de personal funcionario respondían en un principio a la voluntad de crear un gabinete fusionado, como los que hemos visto en otras comunidades. Las circunstancias políticas de Canarias y el peculiar sistema electoral han impedido que, desde las primeras elecciones democráticas, ningún partido haya obtenido mayoría absoluta. Ello ha derivado en gobiernos de coalición y pactos políticos para gobernar desde entonces la comunidad canaria.

Aunque la presencia de jefes de prensa dependientes del poder político puede ser perjudicial para la actividad del gabinete. Aún así, una de las trabajadoras del gabinete con cuya opinión hemos contado para este trabajo (Elena Bastarrica) nos cuenta que aquellos asuntos con contenido más político e ideológico los elabora el jefe de prensa para no comprometer la independencia política que los trabajadores funcionarios del gabinete deben tener.

Gabinete de prensa de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Presidente: Excmo. Sr. Juan Ignacio Diego Palacios (Partido Popular)

Jefe de prensa: Julián López Iglesias

Tipo de gabinete: Fusionado



Cantidad total de personal en el gabinete	16
Cantidad de personal eventual o cargos de confianza	4
Cantidad de personal funcionario	12
Cantidad de periodistas en el gabinete	13
Periodistas como personal eventual	1
Periodistas como personal funcionario	12
Trabajadores con otras titulaciones	3 (titulaciones relacionadas con la imagen)

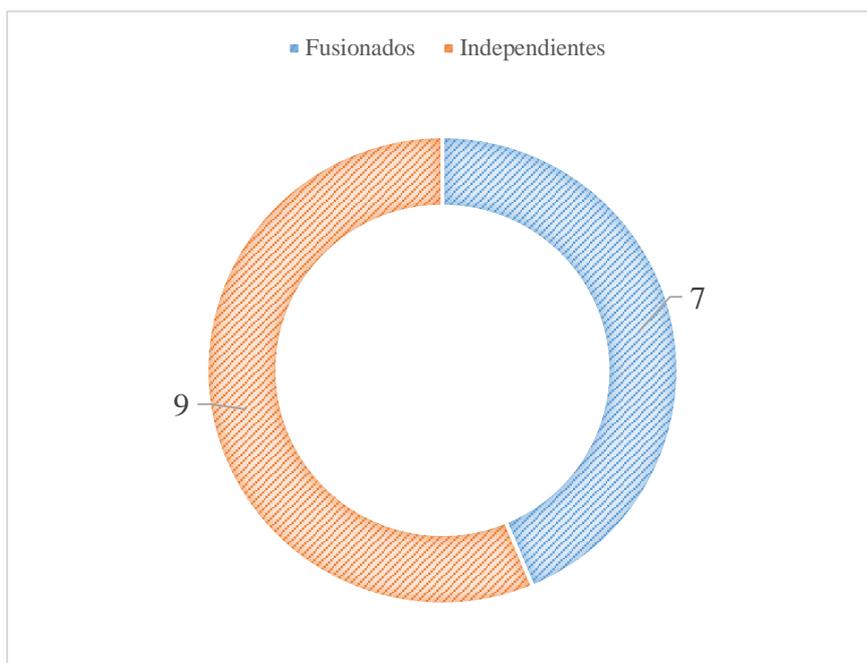
En el gabinete cántabro, todos los periodistas que trabajan al servicio de éste son funcionarios, incluyendo al propio jefe de prensa. Un gabinete fusionado, que sirve a todos y cada uno de los departamentos del Gobierno de Cantabria. En este gabinete se distinguen dos tipos de trabajadores: una docena de periodistas y cuatro reporteros gráficos. Los reporteros gráficos son personal eventual, y tienen formación acorde al puesto que desempeñan. Tal y como nos apunta el jefe de prensa en entrevista telefónica, uno de los reporteros gráficos también es periodista.

Este es un gabinete que no sufre los vaivenes de la política y que de manera independiente, sirve a la población cántabra con transparencia, y desde la profesionalidad que otorga el obtener su puesto a través de una oposición pública, así como los requisitos y aptitudes necesarios para todo ello.

La presencia de un gabinete de este tipo puede venir motivada por el hecho de que, en la historia democrática de Cantabria, solo ha habido una legislatura en la que un solo partido político ha obtenido la mayoría absoluta para gobernar la comunidad, la legislatura 2011-2015²⁷. Por ello, y ante la presencia de acuerdos políticos entre partidos diversos, la mejor manera de preservar la comunicación externa de la estructura gubernativa de la comunidad es el establecimiento de un gabinete formado por periodistas funcionarios.

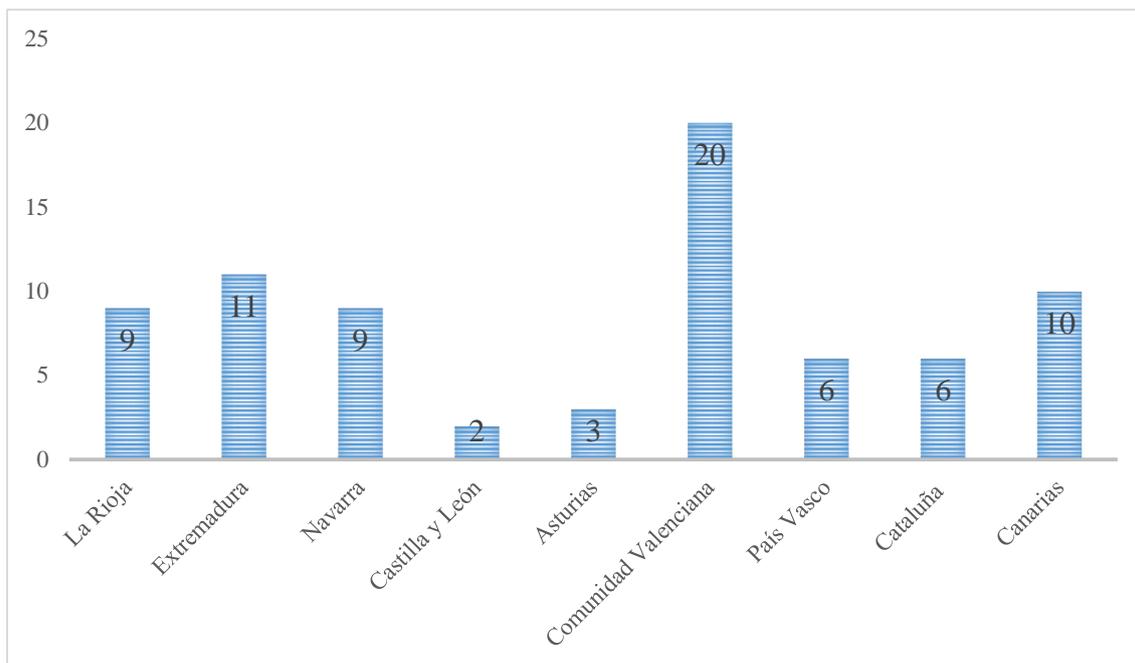
²⁷ Parlamento-cantabria.es. Recuperado el 14 de mayo de 2015 de <https://parlamento-cantabria.es/informacion-general/resultados-elecciones-auton%C3%B3micas>

Como hemos podido comprobar en las fichas de las distintas comunidades autónomas, existen dos tipos de gabinetes: los gabinetes independientes y los fusionados. En la gráfica 1 (Gabinetes según su dependencia jerárquica) podemos comprobar como el número de gabinetes independientes (9) es ligeramente mayor al de gabinetes fusionados (7). Es destacada la cifra de gabinetes de comunicación que sirven a toda la comunidad en su conjunto, en comparación con las comunidades que tienen una estructura más descentralizada.

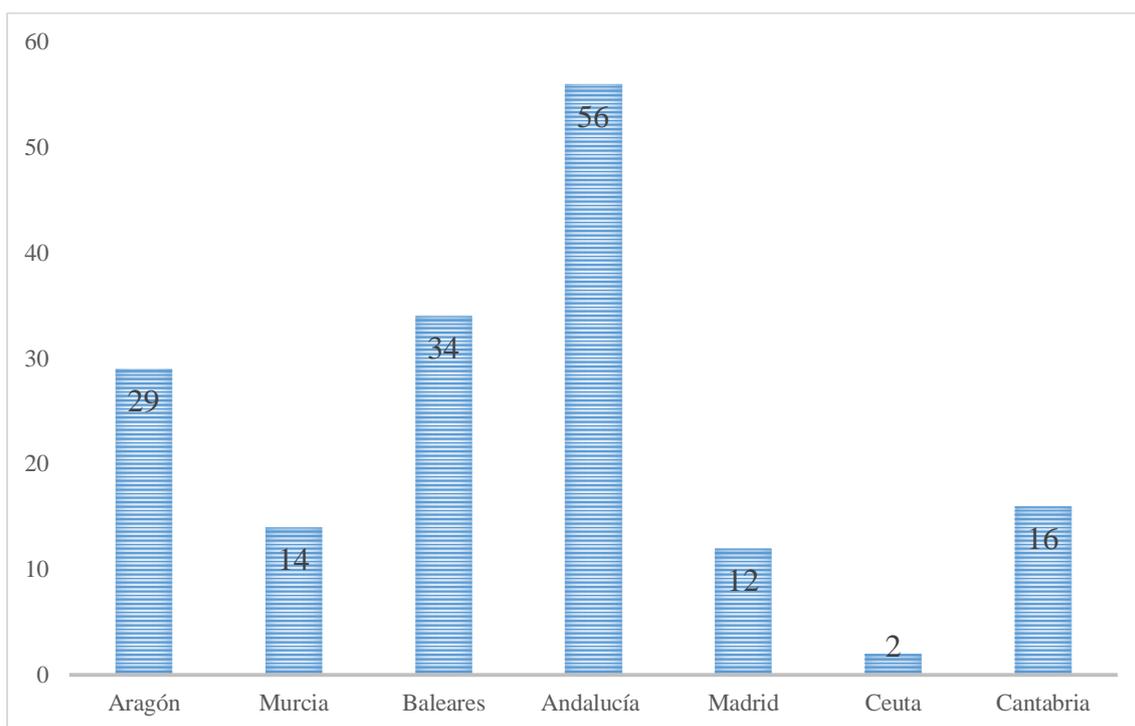


Gráfica 1. Gabinetes según su dependencia jerárquica.

Los gabinetes independientes, por lo general, tienen un menor número de trabajadores que los gabinetes fusionados. Tal y como observamos en la gráfica 2 (Número de trabajadores en los gabinetes independientes), mientras el máximo de trabajadores presentes en gabinetes fusionados es de 56 (Andalucía), el máximo de trabajadores en independientes es de 20 (Comunidad Valenciana). El mínimo de trabajadores en ambos tipos de gabinetes es el mismo, 2 trabajadores. Aunque hay que puntualizar las condiciones de cada uno de ellos. En el caso de los gabinetes fusionados, como podemos ver en la gráfica 3 (Número de trabajadores en gabinetes fusionados) el gabinete ceutí tiene dos trabajadores (una ciudad autónoma) mientras de los independientes, el castellanoleonés tiene dos trabajadores. En los gabinetes independientes, la media de trabajadores totales por gabinete es de 8.4, mientras en los gabinetes fusionados, el promedio de trabajadores de cada uno de ellos es de 23.2.



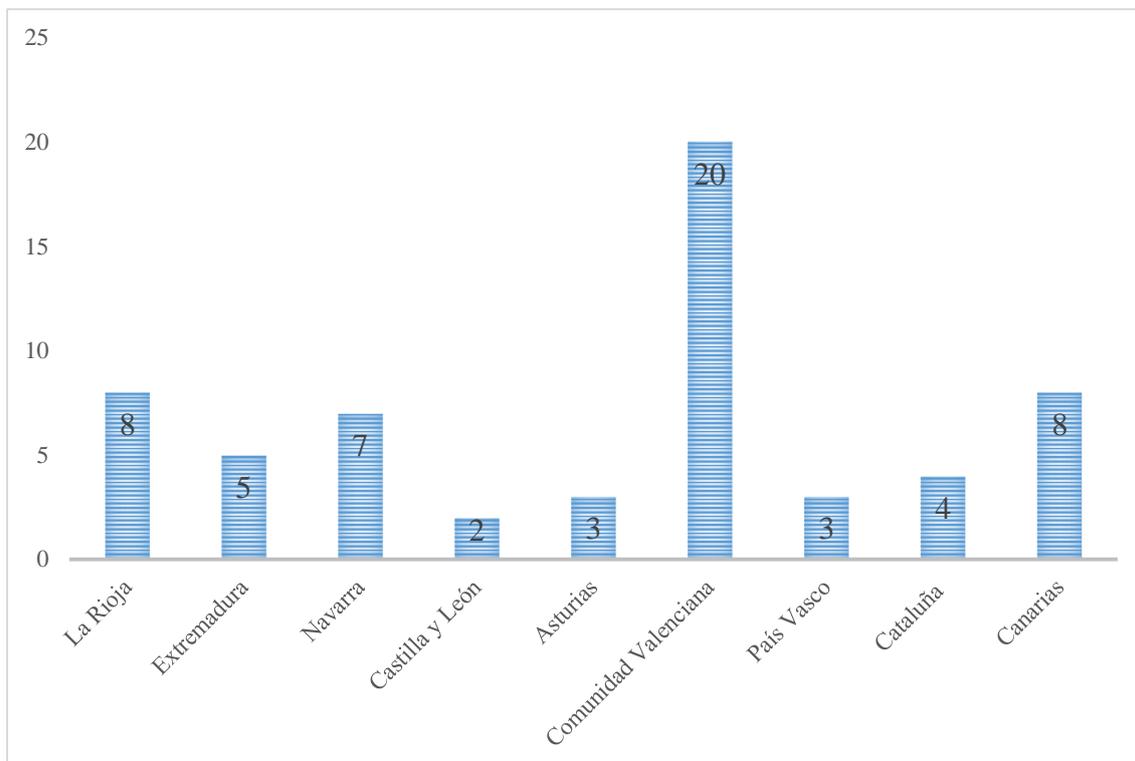
Gráfica 2. Número de trabajadores en los gabinetes independientes.



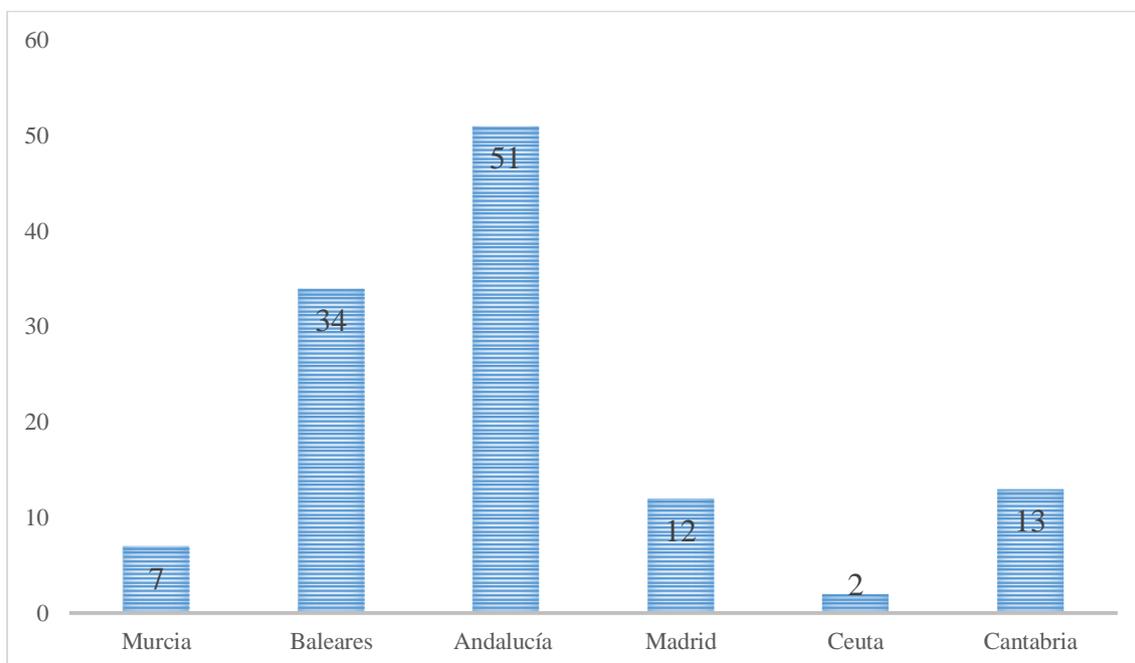
Gráfica 3. Número de trabajadores en los gabinetes fusionados.

Dentro de los trabajadores con los que cuenta un gabinete, no solo hay periodistas. Por lo general suele haber uno o más administrativos que complementan la labor del gabinete así como todos aquellos profesionales adheridos al gabinete que le son de gran utilidad como fotógrafos o técnicos de sonido. De nuevo, diferenciamos en las gráficas 4 y 5, el

número de periodistas por los dos tipos de gabinetes que hemos encontrado en nuestra investigación.



Gráfica 4. Número de periodistas en gabinetes independientes.

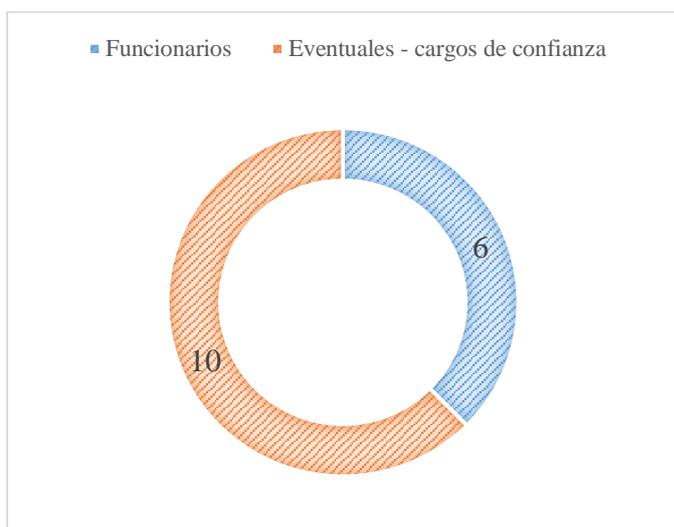


Gráfica 5. Número de periodistas en gabinetes fusionados.

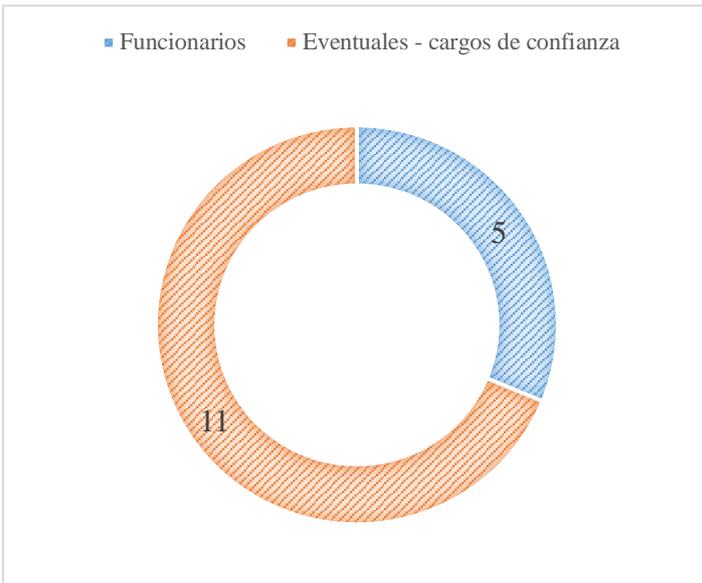
En los gabinetes independientes, como podemos ver en la gráfica 4 (Número de periodistas en gabinetes independientes), destaca sobre todos los demás el valenciano, con 20 periodistas a su cargo mientras en los fusionados vuelve a destacar Andalucía, con 51 profesionales periodistas en su gabinete. Y por su modestia, como podemos observar en la gráfica 5 (Número de periodistas en gabinetes fusionados) destacan de nuevo Ceuta en los fusionados y Castilla y León en los independientes, con dos periodistas cada uno. En los gabinetes fusionados se ha caído un gabinete, el de Aragón. De dicha comunidad no tenemos datos sobre titulaciones de los miembros de los gabinetes, por los motivos ya explicados en la ficha correspondiente a la comunidad autónoma.

La media de periodistas en los gabinetes independientes es de 6.7 periodistas por gabinete mientras la media en los fusionados es de 19.8 periodistas por cada uno de ellos.

En las gráficas 6 y 7, podemos distinguir el número de gabinetes mayoritariamente compuestos por trabajadores funcionarios o eventuales. Como podemos comprobar en la gráfica 6 (Gabinetes según la vinculación laboral mayoritaria de sus trabajadores), los gabinetes con mayoría de personal eventual en su plantilla son mayoría en las comunidades autónomas de nuestro país. Cuando esta comparación la hacemos respecto al número de periodistas presente en cada uno de los gabinetes, comprobamos que hay un gabinete más en el que la mayoría de periodistas son eventuales o cargos de confianza. Se trata del gabinete del lehendakari vasco, en el cual hay tres periodistas, de los cuales dos son eventuales y uno funcionario. El resto de trabajadores del gabinete hace que más de la mitad de sus trabajadores sean funcionarios, no así los periodistas que en él trabajan.

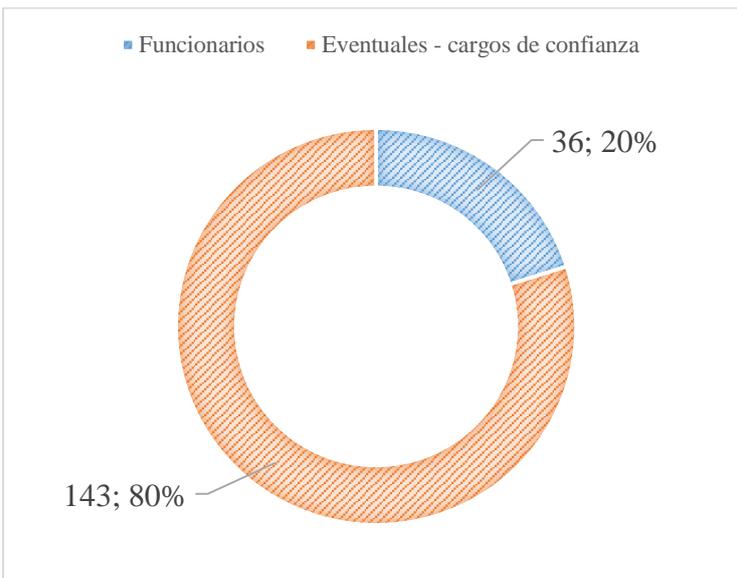


Gráfica 6. Gabinetes según la vinculación laboral mayoritaria de sus trabajadores.



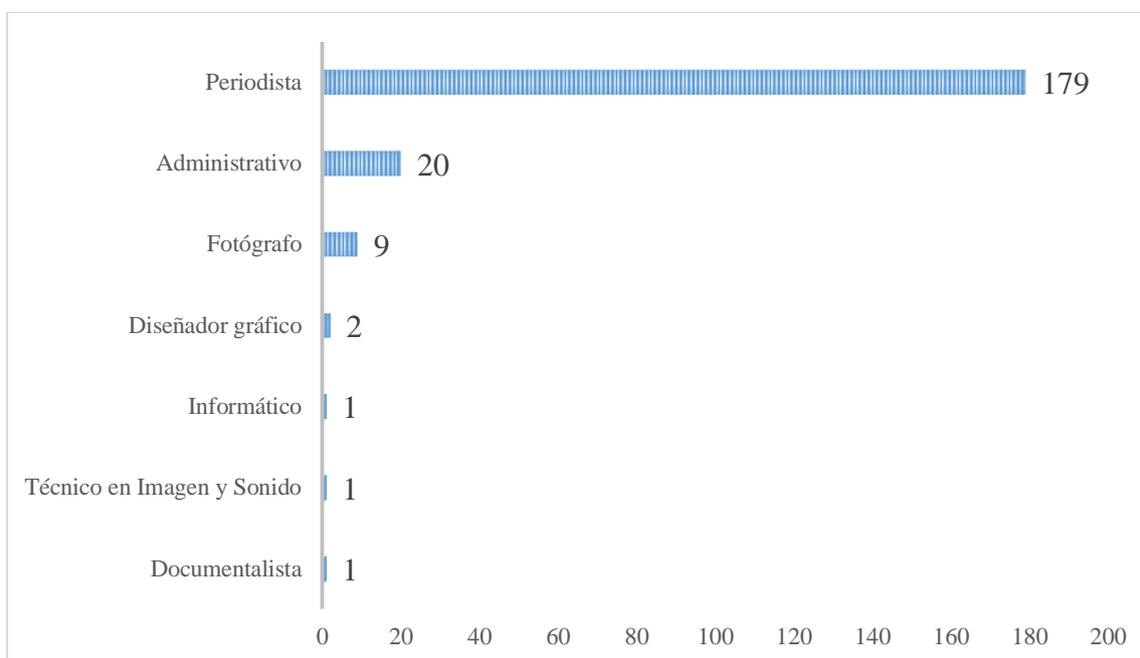
Gráfica 7. Gabinetes según la vinculación laboral mayoritaria de los periodistas que trabajan en ellos.

Uno de los aspectos más importantes de este trabajo es comprobar qué número de periodistas de todos los que trabajan en los gabinetes analizados son funcionarios y cuántos están contratados de manera eventual. Los datos que arroja la gráfica 8 (Periodistas según su vinculación laboral) son muy esclarecedores. El 80% de los periodistas son eventuales mientras el 20% son funcionarios. Esto es, que cuando terminen las respectivas legislaturas de los gobiernos autonómicos, es muy probable que gran parte del colectivo de eventuales tenga que abandonar su puesto de trabajo.



Gráfica 8. Periodistas según su vinculación laboral.

Al ser bastante compleja la recolección de datos, en lugar de tener un compendio de las titulaciones que tienen todos los miembros de todos los gabinetes analizados, sí que en la mayoría de los casos nos han dicho la función que desempeñan los trabajadores de los gabinetes. Así pues, observamos en la gráfica 9 (Actividad profesional que desempeñan los trabajadores de los gabinetes de comunicación) que la gran mayoría de ellos ejercen como periodistas. Le siguen una veintena de administrativos²⁸ y nueve fotógrafos. El resto de profesionales que aparecen en la gráfica trabajan en gabinetes concretos, solo en ese gabinete encontramos dicha encomienda. Por ejemplo, el gabinete extremeño que cuenta con dos diseñadores gráficos o el murciano, que cuenta con un trabajador que se dedica en exclusiva a la documentación.

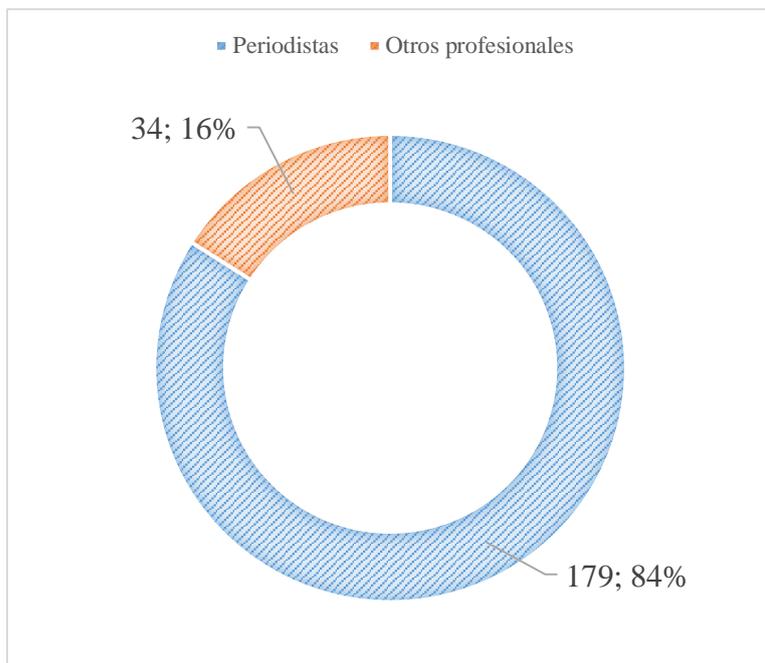


Gráfica 9. Actividad profesional que desempeñan los trabajadores de los gabinetes de comunicación.

Si ahora comparamos entre los que ejercen en los gabinetes funciones de periodistas y los que no, la diferencia es notable a favor de los periodistas, como podemos observar en la gráfica 10 (Presencia de periodistas en la totalidad de gabinetes analizados). Un 84% de los trabajadores de los gabinetes son periodistas mientras el 16% restante son otros profesionales que sirven como apoyo en el gabinete y que son de gran ayuda para el

²⁸ Dentro de los administrativos se incluyen puestos relacionados con la administración y función pública tales como administrativos, auxiliares administrativos o secretarías de dirección entre otros.

trabajo diario del mismo, tal y como comprobamos en la gráfica anterior (administrativos o fotógrafos entre otros)



Gráfica 10. Presencia de periodistas en la totalidad de gabinetes analizados.

5. Verificación de hipótesis

- a) Existe una baja presencia de periodistas contratados fijos, frente a una gran presencia de periodistas eventuales y dependientes del poder político que gobierne, en las comunidades autónomas españolas.

Como podemos observar en la gráfica 8, un 80% de todos los periodistas que ejercen en los gabinetes autonómicos analizados, son contratados de manera eventual, y nombrados como cargos de confianza. En cambio tan solo un 20% de los periodistas tienen un puesto fijo, obtenido mediante una oposición pública. Por tanto, podemos confirmar esta hipótesis: existe por tanto, una baja presencia de periodistas contratados fijos (36 trabajadores) frente a una gran mayoría de trabajadores que dependen del mandato político de sus superiores. Tal y como nos afirmaba el responsable del gabinete andaluz, el periodista que trabaja como eventual/cargo de confianza en un gabinete de este tipo ‘cesa automáticamente cuando cese la autoridad que los haya nombrado’.

- b) Existe un porcentaje máximo del 15% de componentes de los gabinetes de comunicación que no son periodistas.

Para verificar o refutar esta hipótesis nos remitiremos a la gráfica 10. En ella podemos comprobar que el 84% del personal que ejerce sus funciones en los gabinetes de comunicación de los gobiernos autonómicos lo hace como periodista mientras el 16% restante no hace funciones propiamente periodísticas, sino relacionadas con la administración y la fotografía, entre otros. Por tanto, no podemos confirmar esta hipótesis, porque más de un 15% de los trabajadores de los gabinetes no ejercen funciones como periodistas en los mismos.

- c) El modelo de acceso por oposición a los gabinetes de comunicación de Presidencia de las comunidades autónomas españolas es la excepción a la regla.

Tal y como podemos observar en la gráfica 7, 12 gabinetes de los analizados tienen a la mayoría o a la práctica totalidad de sus periodistas como cargos de confianza, mientras los 5 restantes tienen en su mayor parte a periodistas que son funcionarios, que han obtenido su puesto indefinido mediante oposición pública. Los gabinetes formados en su mayoría por personas que han accedido mediante oposición es una excepción a la regla, solamente el 30% de los gabinetes analizados son de este tipo. Por tanto, esta hipótesis

está verificada, pues el modelo de acceso por oposición a los gabinetes de comunicación autonómicos es la excepción a la regla.

6. Conclusiones

A pesar de la modesta investigación existente en torno a gabinetes de la administración autonómica, los resultados de investigaciones previas están en estrecha relación con los obtenidos en el presente trabajo.

Lo expuesto por Miguel Ángel Vázquez Burgos sobre que hay muchos militantes políticos con escasa o nula formación periodística en gabinetes de comunicación (Vázquez, 2004, p. 15) es discutible en este trabajo, pues la práctica totalidad de los que ejercen funciones como periodistas son titulados en Ciencias de la Información, Periodismo o Comunicación Audiovisual, según las denominaciones universitarias. Solo encontramos un caso destacable en Andalucía, en cuyo gabinete hay una persona que ejerce como periodista y es licenciado en Biología. En el ámbito autonómico, y poco más de una década después de la publicación de su investigación, podríamos afirmar que los miembros de los gabinetes autonómicos analizados son profesionales periodistas con la titulación adecuada al puesto que desempeñan.

Marta González San Ruperto añadía que era interesante tener otros perfiles distintos del periodista para enriquecer la labor del gabinete. Lo vemos en algunos gabinetes donde sus miembros cuentan con formación específica, con dobles titulaciones, o también con profesionales específicos como técnicos en imagen y sonido (López Carrión, 2014).

Berta García Orosa en su investigación sobre gabinetes de prensa en nuestro país, aseveraba que ‘la mayoría de los gabinetes de comunicación de las instituciones públicas no pertenecen a los órganos administrativos y sus características de estructura y funcionamiento difieren de la Administración Pública (personal no funcionario, nombramientos y cargos de confianza), habitualmente’ (García Orosa, 2005, p. 169).

Esta afirmación está en parte lejos de la realidad, pues los gabinetes fusionados de la Administración autonómica dependen, por lo general, de la dirección de comunicación o de medios de la comunidad a la que pertenezcan. Un puesto que tiene más que ver con la gestión de las licencias y permisos a medios de comunicación para su emisión y difusión. Dicha dirección de comunicación o medios puede depender o del presidente autonómico

o de la consejería de la Presidencia. Por otro lado, los gabinetes independientes dependen directamente de la Presidencia, no tienen que ver con ninguna otra consejería.

En cambio, lo que sí predomina y en lo que García Orosa acierta es en la profusión de personal no funcionario, con nombramientos a dedo y cargos de confianza por doquier en los gabinetes de comunicación de muchas de las autonomías analizadas.

Echamos en falta investigación en comunicación institucional sobre las autonomías y los entes que de éstas dependen, no solo los gobiernos sino también parlamentos autónomos u otras instituciones de este ámbito. Es largo el recorrido de estas administraciones (más de tres décadas en muchos casos) y podría realizarse mucha más investigación en estos temas con la finalidad de mejorar el funcionamiento de los gabinetes y que éstos den un mejor servicio a la ciudadanía, como manera también de mejorar la imagen que la opinión pública tiene de las instituciones autonómicas.

7. Discusión

La gran mayoría de los teóricos referenciados y las fuentes consultadas para este trabajo opinan que la comunicación en administraciones públicas debe ser realizada por personal fijo y con un horizonte a largo plazo. La única manera de ejecutar la comunicación de esta forma es mantener una plantilla de trabajadores fijos en los gabinetes de comunicación autonómicos, que tengan unas directrices concretas aplicables bajo el mandato de cualquier color político, y con el objetivo primordial de servir de manera transparente y eficaz a la opinión pública. En esta línea opina el secretario general de UPCC, Samuel Toledano (anexo 2):

Dado que hablamos de instituciones públicas, sin duda es mejor un gabinete con periodistas que forman parte de la estructura y que no han sido nombrados como cargos de confianza. Esto se debe sencillamente a que la Presidencia de un gobierno no es el partido político que la ocupa, ni menos aún el político que está en el cargo. Se trata precisamente de un cargo institucional y, como tal, debe informar al ciudadano desde esa perspectiva institucional y jamás desde una perspectiva partidista.

Para ello, es esencial buscar a los mejores profesionales, por ejemplo, haciendo un concurso público, en el que se examine de ciertos conocimientos y se premie a aquellos

que tengan una dilatada experiencia en medios de todo tipo. Nosotros, suscribimos totalmente las palabras de León Vergara en este aspecto:

‘Como profesionales de la comunicación, [debemos] reivindicar un acceso digno a los puestos de los gabinetes de comunicación en la administración pública en general, con oposiciones libres que eviten la posibilidad de cambiar al profesional del gabinete cuando cambian los políticos. El profesional del gabinete de comunicación es tan profesional como un arquitecto, un psicólogo o un bibliotecario municipal, y como tal, debe poder acceder a la administración en las mismas condiciones que el resto de profesionales, sólo así se conseguirá que la información que se emita sea verdaderamente de servicio público, sin miedo al cese por opinar.

Evidentemente, el profesional del gabinete de comunicación, como profesional que es, seleccionará la información, la tratará periodísticamente y emitirá la que pueda contribuir favorablemente a la construcción de una imagen positiva en la ciudadanía, de eso que no tenga duda ningún gobernante’ (León Vergara, 2006)

La situación que se da después de los comicios locales (municipios y comunidades autónomas principalmente) es cuanto menos alarmante. Imaginen los profesionales nuevos que llegan a una administración local y se encuentran sin archivos de notas de prensa o de recursos fotográficos o sin saber qué características especiales tiene el desempeño de su puesto de trabajo, en cuanto a rutinas periodísticas. No es ninguna suposición, ocurre con frecuencia, tal y como me comentó en una entrevista para un trabajo académico el responsable de un gabinete municipal que se vio en esta tesitura al incorporarse a su puesto de trabajo. Un trabajo arduo el de los nuevos profesionales, que se suma al que deben desarrollar de manera cotidiana. El cambio de Gobierno o de profesionales al frente del gabinete de comunicación puede ser catastrófico en lo que a comunicación se refiere. Con gran acierto, Rafael J. Terán, presidente de la Asociación de la Prensa de Huelva, describe la situación de los que se van, y de los que llegan.

Posiblemente muchos tendrán que abandonar su puesto de trabajo y dar paso a otros periodistas que volverán a trabajar demasiadas horas, cobrarán poco y harán funciones de periodistas, publicista, relaciones públicas y redactor de discursos, armados desde la mañana a la noche de uno o dos móviles que, en cuanto suenen a cualquier hora, les obligarán a ponerse en marcha para atender las demandas de

quien les paga... Pero también, vivirán con la incertidumbre de que dentro de cuatro años, a lo mejor, ellos igualmente irán a la calle. Nadie piensa en despedir a ningún otro profesional, sea bombero, jardinero, administrativo o electricista.²⁹

Los profesionales de la comunicación no tienen solamente que defender los intereses del político al que están subordinados. Tienen que luchar con su trabajo por prestigiar a instituciones cada día más denostadas, por mostrarles a los ciudadanos que las instituciones en las que trabajan tienen una relación fundamental con su vida diaria y que tienen un gran valor para la sociedad en su conjunto. Los políticos van y vienen, son mejores o peores, pero las instituciones se mantienen y éstas tienen que estar al servicio de para quienes fueron concebidas, para los ciudadanos. Porque tal y como afirma Fermín Erbiti, ‘si falla la independencia, la profesionalidad, la objetividad, la agilidad y la cercanía a la sociedad, la comunicación servirá para lo mismo que la institución: para nada’ (Erbiti, 2003)

²⁹ Fape.es. Recuperado el 5 de mayo de 2015 de <http://fape.es/la-corte-del-faran/>

8. Bibliografía

ÁLVAREZ, T. y CABALLERO M. (1997): Vendedores de imagen: los retos de los nuevos gabinetes de comunicación. Barcelona, Ed. Paidós.

ERBITI ZABALZA F. (2003): La comunicación: asignatura pendiente de las instituciones de control. *Auditoría Pública*, 30, 4-13.

FERNÁNDEZ AREAL, M. (1998): Información política y gabinetes de comunicación. En FERNÁNDEZ AREAL M. y PENA RODRÍGUEZ A. (eds.) *‘Primer seminario europeo de Comunicación Social’* Pontevedra.

CAMACHO MARKINA, I (2001): Comunicación institucional. Funciones de los gabinetes de comunicación en la administración local. *Revista Latina de Comunicación Social*, 44. Recuperado el 9 de marzo de 2015 de: <http://www.ull.es/publicaciones/latina/2001/latina44septiembre/4403camacho.htm>

GARCÍA OROSA, B. (2005): Los altavoces de la actualidad: radiografía de los gabinetes de comunicación. A Coruña, Ed. Net Biblio.

LEÓN VERGARA, M.R. (2006). Los gabinetes de comunicación en la Administración local: servicio público o servicio partidario. En R. López Lita et al., *La comunicación corporativa en el ámbito local* (pp. 571-579). Castellón: Publicacions de la Universitat Jaume I.

LÓPEZ CARRIÓN, A. E. (2014) *Cambios en las rutinas periodísticas de producción y elaboración de la información en los gabinetes de comunicación de las instituciones locales: el caso de la provincia de Castellón*. (Trabajo de fin de grado inédito) Universidad Jaume I.

MACIÁ MERCADÉ, J. (1996): Los gabinetes de prensa, alternativa profesional. Madrid. Ed. Ciencia 3, Fundación Alfredo Brañas

PÉREZ CURIEL, C. (2009): Periodistas y políticos, amos de la verdad: análisis de estrategias y repercusión de la ciudadanía. *Hologramatica*, 11 (1), 27-51.

PIMENTEL ACOSTA, J. L. (2012) *La comunicación institucional local/insular en la isla de Tenerife*. (Trabajo de fin de máster inédito) Universidad de La Laguna.

RAMÍREZ, T. (1995) Gabinetes de comunicación: funciones, disfunciones e incidencia. Barcelona, Ed. Bosch.

RODRÍGUEZ PLASENCIA, M. J. (2013): *El papel de los periodistas en los gabinetes de comunicación*. (Trabajo de fin de grado inédito) Universidad de La Laguna.

SANTOS, F. (2008): Gabinete de comunicación, ¿generador de opinión pública? En M. Martín Algarra, Leopoldo R. Seijas Candelas y M. V. Carrillo (coords.), '*Los nuevos escenarios de la comunicación y la opinión pública*' (pp. 151-156) Madrid: Foro Universitario de Comunicación.

VÁZQUEZ BURGOS, M. A. (2004) El profesional de las relaciones externas. Los gabinetes de comunicación desde la perspectiva periodística. Barcelona, Ed. Bosch.

VÁZQUEZ SANDE, P. (2012): Periodistas en los gabinetes de comunicación institucionales: una estabilidad profesional condicionada por cada voto. *Actas del IV Congreso Internacional Latina de Comunicación Social*. San Cristóbal de La Laguna: Universidad de La Laguna

9. ANEXOS

9.1. Anexo 1. Entrevista a Elena Bastarrica

13 de mayo de 2015

Elena Bastarrica es miembro del gabinete de prensa de Presidencia del Gobierno de Canarias y una periodista de reconocida trayectoria profesional en el archipiélago.

1. *¿Qué características cree que debe tener un periodista que trabaja en un gabinete como este con la responsabilidad que ello conlleva?*

Dentro de las funciones que tiene un gabinete de prensa hay dos partes: una parte que es atender a la persona que te contrata, a la persona para la cual haces las funciones de gabinete de prensa y otra, atender a los medios de comunicación. El periodista de gabinete sirve como nexo de unión de ambas cosas.

Nosotros servimos como apoyo al presidente en documentación, en viajes, si le piden un 'saluda', un prólogo para un libro, en intervenciones, en dossieres sobre temas que le puedan interesar... Es un trabajo de apoyo en temas relacionados con los medios, y a su vez, todos los periodistas de medios que quieran acceder a tener información de la Presidencia o del presidente, de la agenda, viajes, información política, declaraciones o entrevistas, tienen que pasar a través de nosotros.

Como competencias debe tener los conocimientos que requiere un periodista: saber escribir, poder escribir una intervención, saber gestionar una entrevista, acompañar al presidente en un viaje...

2. *En los gabinetes que hemos analizado, hemos visto que en algunos gabinetes los periodistas tienen formación adicional, como másteres en dirección de comunicación, formación relacionada con las Ciencias Políticas etc. ¿qué estudios cree que debe tener como formación complementaria una persona que trabaja en un gabinete como este?*

Cuanta más preparación tengas, mejor puedes hacer tu trabajo. Si sabes inglés, puedes servir de apoyo en algunas visitas y viajes. Por ejemplo, el director de medios hizo derecho. Cualquier conocimiento adicional te puede servir. Hay másteres y cursos para gabinetes de comunicación, para gestionar redes sociales, para todo lo que pueda servir de apoyo para difundir la gestión de tu jefe, o servir de apoyo para los periodistas que solicitan información.

3. *La independencia del poder político, ¿es determinante en un gabinete como este?*

Sí, nosotros no cubrimos ningún acto de partido, no hacemos intervenciones partidistas. Nosotros damos forma a unas directrices, y debemos trabajar con presidentes de distintos partidos. Si tenemos que escribir alguna cosa o tenemos que dar a conocer alguna idea o algún acto, nosotros damos forma a una idea, la idea no es nuestra. Es fundamental, porque si cambia el presidente de partido, si nosotros nos hemos

comprometido políticamente con el anterior, le generamos un problema de confianza. Es importante que cualquier presidente o cualquier equipo de gobierno se sienta cómodo, se sienta seguro y confiado con el trabajo que hacemos nosotros. Para ello hay que mantener una distancia y diferenciar entre comunicación institucional y comunicación política.

4. *Con la experiencia que tiene en el gabinete, ¿cree que es mejor una estructura de gabinete fijo, que no cambia con el gobierno, o en cambio un sistema con personal eventual y cargos de confianza?*

Nosotros tenemos un sistema mixto, porque realmente somos un gabinete que no cambia, pero tenemos un jefe de prensa o un director de medios que son personal de confianza del político que esté en la Presidencia. Ello permite dividir el trabajo.

Hay temas que lleva el jefe de prensa porque tiene un conocimiento más profundo de la persona o de la línea política, y luego nosotros hacemos un trabajo más aséptico.

Esta pregunta es más para hacérsela al cargo político. Si yo fuera un cargo político yo querría una persona de confianza y esa persona buscaría los profesionales más cualificados para transmitir esa idea. Me parece bastante válido el sistema que hay.

5. *¿Cree más adecuado un gabinete conjunto que centralice todas las áreas bajo una misma dirección o gabinetes independientes como ocurre aquí en el gobierno canario?*

En el Gobierno de Canarias hay gabinetes independientes de cada consejería, pero hay reuniones periódicas, directrices comunes, y eso se ha ido ganando en la democracia. Cuando empezaron los gabinetes en la democracia con el Estatuto de Autonomía en Canarias, cada departamento o consejería se hizo con su propio gabinete, que se especializa en los temas de cada uno de ellos. La persona de prensa de Agricultura sabrá muchísimo más del tema de lo que puedo saber yo.

Según han ido pasando los años, hemos aprendido a trabajar juntos. Hemos aprendido a preparar temas en conjunto. Todas las semanas hay un consejo de gobierno, se reúnen los consejeros y el presidente para tratar acuerdos de gobierno importantes para Canarias. Todos los gabinetes trabajan juntos, nosotros pedimos a cada departamento los temas que se van a llevar al Consejo de Gobierno.

Si hay algún tema interesante para darlo a conocer, les pedimos que nos preparen una nota de prensa. Aunque cada uno tiene un área de especialización y trabaja para un cargo en concreto, ya hay un entramado para trabajar como un solo gabinete de prensa con distintas áreas. Ha ido creciendo y mejorando, nos hemos ido ensamblando y trabajamos bastante coordinados.

6. *Con la nueva ley de transparencia, ¿ustedes reciben más peticiones de datos que antes o las mismas?*

No, yo no he notado diferencia. El viernes (15 de mayo de 2015) toma posesión un comisionado para la transparencia, Daniel Cerdán. Él empezará a trabajar y tiene que trabajar en coordinación con los gabinetes de prensa. Cerdán puede comenzar a movilizar y canalizar las peticiones y demandas, ajustando nuestro trabajo para que sea

más claro. La ley es muy joven, y mi trabajo no ha cambiado, pero puede ser que las demandas aumenten con el tiempo.

9.2 Anexo 2. Entrevista a Samuel Toledano

Mayo de 2015

Samuel Toledano es secretario general del sindicato Unión de Profesionales de la Comunicación de Canarias (UPCC) y profesor de la Universidad de La Laguna. Tiene una dilatada experiencia como observador electoral, asesor en comunicación política y consultor político.

1. *¿Qué características crees que debe tener un periodista que trabaja en un gabinete de comunicación de la Presidencia de una comunidad autónoma?*

Debe ser consciente que aunque trabaje para una entidad -en este caso política o institucional- y no para un medio de comunicación, hay una obligación de transmitir información veraz al ciudadano. No creo que deba reunir unas características diferentes, aunque sí que es cierto que se encontrará con más presión de una entidad que obviamente quiere tener una buena imagen en la opinión pública y no está tan interesada en que el ciudadano reciba una información imparcial.

2. *En cuanto a formación, ¿qué estudios adicionales cree que debe tener un periodista que se incorpora al gabinete de una administración pública?*

Probablemente pueda completar su formación en cuestiones de protocolo o relaciones públicas. Pero sin lugar a dudas, y dependiendo de la administración que sea, el conocimiento de idiomas es un añadido muy recomendable. Algunos conocimientos extras en el campo de la ofimática también serán útiles. Igualmente conocimientos en publicidad, liderazgo o imagen pueden ser importantes.

3. *¿Cree que es mejor un gabinete con periodistas que han conseguido su puesto mediante oposición pública o con periodistas nombrados como cargo de confianza por un tiempo determinado? ¿Por qué?*

Dado que hablamos de instituciones públicas, sin duda es mejor un gabinete con periodistas que forman parte de la estructura y que no han sido nombrados como cargos de confianza. Esto se debe sencillamente a que la Presidencia de un gobierno no es el partido político que la ocupa, ni menos aún el político que está en el cargo. Se trata precisamente de un cargo institucional y, como tal, debe informar al ciudadano desde esa perspectiva institucional y jamás desde una perspectiva partidista. Entre otras cosas, el matiz está en que el sueldo se lo pagan los ciudadanos, y no los militantes de un partido político. Es un serio problema que la gran mayoría de responsables políticos no sepan o no quieran distinguir entre lo que es la administración (estatal, regional o local) y lo que es el grupo de gobierno o partido que está ahí. Un periodista contratado y nombrado directamente tenderá a responder ante ese partido o persona que le seleccionó y no ante los ciudadanos.

9.3 Anexo 3. Cuestionarios empleados en el presente trabajo

a. Modelo de correo electrónico enviado para extraer datos de los gabinetes de prensa de Presidencia de las autonomías españolas

Muy buenos días. Mi nombre es Rommel Hernández y soy estudiante de Periodismo de la Universidad de La Laguna (Tenerife). Actualmente curso el último año de dicha carrera y me encuentro en plena elaboración del Trabajo de Fin de Grado. Este trabajo trata sobre el ‘Perfil profesional de los miembros de gabinetes de comunicación de la Presidencia de las Comunidades Autónomas (30 años del Estado de las autonomías en España)’. El tutor de mi trabajo es el Dr. D. Juan Jesús Pérez Pérez, de la Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y de la Comunicación de la Universidad de La Laguna. Para la realización de este trabajo necesito recolectar una serie de datos cuantitativos y cualitativos en relación con el Gabinete que dirige. En este sentido, esperando no restarle muchos minutos a su preciado tiempo, le agradecería que me contestara al siguiente cuestionario:

1. ¿En total, cuántos trabajadores prestan sus servicios en el Gabinete que dirige? Dirección general de medios y portavoz del gobierno, no solo tienen a su servicio 12 trabajadores y luego el personal distribuidos en organismos públicos
2. ¿Cuáles son las titulaciones del personal del Gabinete? Periodismo
3. ¿Cuántos trabajadores cuentan con cada una de las titulaciones referidas en la pregunta anterior?
4. ¿Cuáles son las modalidades de acceso o contratación del personal del Gabinete? Personal eventual cargos de confianza que acceden vía currículum
5. ¿Qué cantidad de trabajadores ha accedido por cada uno de los métodos de acceso referidos en la pregunta anterior?

De nuevo, muchas gracias de antemano por su colaboración y reciba un cordial saludo.

b. Cuestionario para entrevistar a una integrante de un gabinete de prensa de Presidencia

1. ¿Qué características cree que debe tener un periodista que trabaja en un gabinete como el suyo?
2. En cuanto a formación, ¿qué estudios adicionales cree que debe tener un periodista que se incorpora al gabinete de una administración pública?
3. La independencia del poder político, ¿es determinante en un gabinete como el suyo?
4. Con su experiencia en el gabinete de prensa del presidente del gobierno de Canarias, ¿cree que es mejor un gabinete con periodistas que han conseguido su puesto mediante oposición pública, o con periodistas nombrados como cargo de confianza por un tiempo determinado? ¿por qué?
5. ¿Cree más adecuado un gabinete conjunto, que centralice todas las áreas del gobierno bajo una misma política comunicativa, o gabinetes independientes, que trabajen de forma autónoma en cada una de las áreas?
6. Cada vez más se hace referencia a la transparencia como uno de los valores más importantes de la comunicación en administraciones públicas. Más aún tras la ley de transparencia que entró en vigor el pasado año. ¿Los medios piden ahora más datos que antes?

c. Cuestionario para entrevistar al responsable de un sindicato de periodistas

1. ¿Qué características crees que debe tener un periodista que trabaja en un gabinete de comunicación de la Presidencia de una comunidad autónoma?
2. En cuanto a formación, ¿qué estudios adicionales cree que debe tener un periodista que se incorpora al gabinete de una administración pública?
3. ¿Cree que es mejor un gabinete con periodistas que han conseguido su puesto mediante oposición pública o con periodistas nombrados como cargo de confianza por un tiempo determinado? ¿Por qué?

9.4. Anexo 4. Transcripciones de los correos electrónicos y soportes en los que hemos recibido los datos del presente trabajo

Flor Raposo Pérez

25 de marzo de 2015,
13:12

Para: Rommel Hernández González

Buenos días Rommel, soy Flor Raposo, directora de la oficina del portavoz del Gobierno de La Rioja, y me han facilitado el correo que nos has enviado para el trabajo de fin de grado.

Respecto a las preguntas que nos planteas, te comento:

1. ¿En total, cuántos trabajadores prestan sus servicios en el Gabinete que dirige? y 2. ¿Cuáles son las titulaciones del personal del Gabinete?

Hay ocho personas (9 si me incluyes a mi) y la mayoría, 8, somos licenciados en Comunicación y/o Periodismo y la novena persona, que ejerce como auxiliar, está diplomada en Magisterio

3. ¿Cuántos trabajadores cuentan con cada una de las titulaciones referidas en la pregunta anterior? **Creo que ya te he respondido en la pregunta anterior**

4. ¿Cuáles son las modalidades de acceso o contratación del personal del Gabinete?

En el Gobierno de La Rioja todas las personas que integramos la Oficina del Portavoz somos personal eventual, es decir, nombrados por cargos políticos y nunca se han convocado plazas en la oferta de empleo público para este servicio.

5. ¿Qué cantidad de trabajadores ha accedido por cada uno de los métodos de acceso referidos en la pregunta anterior? **Creo que ya te he respondido también.**

Espero que las respuestas te resulten útiles para tu trabajo.

Un saludo

Gracias

Flor Raposo

**COMUNICACION COMUNICACION,
COMUNICACION**

25 de marzo de 2015,
13:33

Para: Rommel Hernández González

Buenos días.

En referencia a su petición, debe contactar con Javier Romero, redactor jefe de esta dirección general, a través del teléfono 915802070.

Atentamente

Secretaría

D.G. Medios de Comunicación. Oficina de Comunicación
Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno
Comunidad de Madrid

prensadga

30 de marzo de 2015, 7:26

Para: Rommel Hernández González

Buenos días:

Los datos que nos solicita puede consultarlos a través de la página web transparencia.aragon.es.

Esperamos le sea de utilidad para su trabajo de Fin de Grado.

Un cordial saludo,

Secretaria

Dirección de Comunicación

Departamento Presidencia y Justicia

Estimado Rommel, soy Juan Rodríguez, secretario general de Comunicación del Gobierno de Extremadura. Soy el responsable de todos los equipos de comunicación del gobierno, si bien dirijo directamente el de Presidencia, que es al que me voy a referir. Aquí van las respuestas:

1. ¿En total, cuántos trabajadores prestan sus servicios en el Gabinete que dirige?

Once incluyéndome a mí mismo.

2. ¿Cuáles son las titulaciones del personal del Gabinete?

Cinco periodistas, dos diseñadores gráficos y audiovisuales, dos técnicos en fotografía, un ingeniero informático y un técnico en iluminación y sonido.

3. ¿Cuántos trabajadores cuentan con cada una de las titulaciones referidas en la pregunta anterior?

Ya te lo he contestado en la respuesta anterior

4. ¿Cuáles son las modalidades de acceso o contratación del personal del Gabinete?

En 8 de los casos se trata de personal de confianza en régimen de eventual. En tres de los casos son contrataciones efectuadas por una empresa pública.

5. ¿Qué cantidad de trabajadores ha accedido por cada uno de los métodos de acceso referidos en la pregunta anterior?

También te lo he contestado en la respuesta anterior.

Un saludo muy cordial, Rommel.

Uriz Ayestarán, M^a Antonia (Servicio de Comunicación)

Para: Rommel Hernández González

20 de abril de 2015, 9:05

Buenos días:

Te contesto en las mismas preguntas.

Un saludo

Maria Antonia Uriz Ayestarán

Jefa de la Sección de Gabinete de Prensa

Gobierno de Navarra

Tel: 848 42 78 07

e-mail: murizaye@navarra.es

Muy buenos días. Mi nombre es Rommel Hernández y soy estudiante de Periodismo de la Universidad de La Laguna (Tenerife). Actualmente curso el último año de dicha carrera y me encuentro en plena elaboración del Trabajo de Fin de Grado. Este trabajo trata sobre el ‘Perfil profesional de los miembros de gabinetes de comunicación de la Presidencia de las Comunidades Autónomas (30 años del Estado de las autonomías en España)’. El tutor de mi trabajo es el Dr. D. Juan Jesús Pérez Pérez, de la Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y de la Comunicación de la Universidad de La Laguna.

Para la realización de este trabajo necesito recolectar una serie de datos cuantitativos y cualitativos en relación con el Gabinete que dirige. En este sentido, esperando no restarle muchos minutos a su preciado tiempo, le agradecería que me contestara al siguiente cuestionario:

1. ¿En total, cuántos trabajadores prestan sus servicios en el Gabinete que dirige?

Nueve personas, incluida yo.

2. ¿Cuáles son las titulaciones del personal del Gabinete?

Licenciados en Ciencias de la Comunicación (periodistas) y administrativos.

3. ¿Cuántos trabajadores cuentan con cada una de las titulaciones referidas en la pregunta anterior?

Los siete periodistas tienen la titulación correspondiente y uno de los administrativos es titulada en FP 2 Administración. La otra administrativa es licenciada en Geografía e Historia.

4. ¿Cuáles son las modalidades de acceso o contratación del personal del Gabinete?

La modalidad de acceso para obtener una plaza fija (funcionario) es la oposición. Hay una persona contratada de forma eventual para sustituir a un funcionario en situación de comisión de servicios. Esta persona accedió al puesto tras superar unas pruebas teóricas y prácticas.

5. ¿Qué cantidad de trabajadores ha accedido por cada uno de los métodos de acceso referidos en la pregunta anterior?

Ocho personas (siete periodistas y una administrativa han accedido por oposición) y un eventual, por los exámenes ya citados.

De nuevo, muchas gracias de antemano por su colaboración y reciba un cordial saludo.

Maria Rosa Masegosa Sanchez
Para: Rommel Hernández González

15 de abril de 2015, 11:02

Hola Rommel, perdona el retraso. En breve te enviamos respuesta.
Un saludo

Enviado desde mi iPhone
[El texto citado está oculto]

Maria Rosa Masegosa Sanchez
Para: Rommel Hernández González

21 de abril de 2015, 13:13

Buenos días Rommel, en respuesta a la consulta que nos realizas para completar tu trabajo de fin de grado, comentarte que en el Gabinete del Presidente de la Junta de Castilla y León hay dos personas que se dedican al ámbito de Comunicación. Ambas son licenciadas en Ciencias de la Información, rama Periodismo, y se trata de personal eventual nombrado por el presidente al inicio de la actual legislatura.

Esperando que esta información te sea de utilidad, recibe un saludo

Rosa Masegosa Sánchez / Tel. 983 411 494 / 800020
Asesora de Prensa

Gabinete del Presidente
www.jcyl.es

Paula Maria Gonzalez Medrano
Para: Rommel Hernández González

15 de abril de 2015, 10:58

Buenos días. Estimado Rommel, disculpe no le he contestado antes.
Recibí su correo y estoy en ello. Trasladá su consulta al departamento correspondiente en Presidencia.
Enseguida que pueda le contesto.

Muchas gracias de antemano por su interés.

Saludos cordiales,

Paula González Medrano
Responsable de Comunicació
Vicepresidència i Conselleria de Presidència del Govern de les Illes
Balears

Paula Maria Gonzalez Medrano
Para: Rommel Hernández González

20 de abril de 2015, 8:05

Buenos días,
Lamento la tardanza. Le contesto a las preguntas formuladas:

1. ¿En total, cuántos trabajadores prestan sus servicios en el Gabinete que dirige?

14 personas entre los que están los redactores, documentalista, cámaras, fotógrafos y administración. Y 20 personas que son cargos eventuales.

2. ¿Cuáles son las titulaciones del personal del Gabinete?

Licenciados y con formación académica correspondiente al servicio que desarrollan.

3. ¿Cuántos trabajadores cuentan con cada una de las titulaciones referidas en la pregunta anterior?

Todos.

4. ¿Cuáles son las modalidades de acceso o contratación del personal del Gabinete?

Contratos laborales y funcionarios públicos.

5. ¿Qué cantidad de trabajadores ha accedido por cada uno de los métodos de acceso referidos en la pregunta anterior?

Todos.

Si necesita alguna otra cuestión o aclaración, quedo a su disposición.

Atentamente,

Paula González Medrano
Responsable de Comunicació
Vicepresidència i Conselleria de Presidència del Govern de les Illes
Balears

Rommel Hernández González
Para: Paula Maria Gonzalez Medrano

20 de abril de 2015, 12:01

Buenos días, Paula.

Muchas gracias por su respuesta. Le realizo varias preguntas acerca de lo que me respondió en el correo y que necesito aclarar para recoger los datos que preciso.

- Por lo que entendí, en su gabinete trabajan 34 personas (14 dedicadas al gabinete en sí, y 20 personas con cargos eventuales). De todas esas personas, ¿cuántas ejercen funciones como periodistas?

- De todos los trabajadores del gabinete, en número, ¿cuántos son eventuales y cuántos tienen puesto de funcionario?

Disculpe las molestias. Saludos y que tenga buen día.

Paula Maria Gonzalez Medrano
Para: Rommel Hernández González

21 de abril de 2015, 15:26

Buenas tardes Rommel, la respuesta en ambas cuestiones es Todas las personas.

Gracias por todo.
Un saludo,

Paula González Medrano Responsable de Comunicació Vicepresidència i Conselleria de Presidència del Govern de les Illes Balears

LAURA IGLESIAS FERNANDEZ
Para: Rommel Hernández González

22 de abril de 2015, 12:12

1. ¿En total, cuántos trabajadores prestan sus servicios en el Gabinete que dirige**? (NO DIRIJO EL DEPARTAMENTO)**

En la **Oficina de Comunicación de la Presidencia** de Asturias trabajamos tres personas:

- El director de la Oficina
- El director de Comunicación y Coordinación
- La jefa de prensa

Por otro lado, en la **portavocía de Gobierno**, que depende de la Consejería de Presidencia, trabajan seis personas:

- El responsable de comunicación de Portavocía
- La responsable de Prensa y Coordinación informativa
- Y cuatro técnicos

2. ¿Cuáles son las titulaciones del personal del Gabinete?

Todo el personal enumerado es licenciado en Periodismo. Algunos cuentan además con másteres y/o posgrados.

3. ¿Cuántos trabajadores cuentan con cada una de las titulaciones referidas en la pregunta anterior?

Todo el personal enumerado es licenciado en Periodismo

4. ¿Cuáles son las modalidades de acceso o contratación del personal del Gabinete?

Son puestos de libre designación. Nos contratan como personal eventual de la Administración. El cese se produce automáticamente en el momento que cesa el cargo político que realizó el nombramiento.

5. ¿Qué cantidad de trabajadores ha accedido por cada uno de los métodos de acceso referidos en la pregunta anterior?

Todos los indicados en la respuesta a la primera pregunta.

Suerte con tu trabajo fin de grado.
Un cordial saludo.

Alicia Ors Ausín

28 de abril de 2015, 17:39

Para: Rommel Hernández González

Hola Rommel,

Soy Alicia, hemos hablado esta mañana por teléfono. Te pido disculpas por el retraso y trato de contestar, lo más aproximadamente posible, a tu cuestionario.

1.- En total, ¿cuántos trabajadores prestan sus servicios en el Gabinete que dirige?

Somos unas 20 ó 25 personas.

2.- ¿Cuáles son las titulaciones del personal del Gabinete?

Hay licenciados en Periodismo, en Ciencias Políticas, Comunicación Audiovisual y Publicidad y RRPP

3.- ¿Cuántos trabajadores cuentan con cada una de las titulaciones referidas en la pregunta anterior?

Hay algunos que tienen doble titulación, pero aproximadamente hay 10 de Periodismo y 10 de Comunicación Audiovisual. Las otras titulaciones que te detallo arriba son dobles, es decir, los hay Periodistas con Políticas y gente de Comunicación con Publicidad, etc...

4.- ¿Cuáles son las modalidades de acceso o contratación del personal del Gabinete?

Tenemos un buen número de becarios, que constituye una de las modalidades a través de la cual se puede acceder posteriormente a un contrato eventual. La otra modalidad es un contrato de personal eventual o cargo de confianza.

5.- ¿Qué cantidad de trabajadores ha accedido por cada uno de los métodos de acceso referidos en la pregunta anterior?

Aproximadamente 10 son personal eventual de confianza y otros 9 ó 10 son becarios.

Rommel, espero haber contestado a tus preguntas.

Cualquier aclaración, puedes escribirme a este mail directamente.

Gracias

Alicia Ors Ausín
Secretaría Autónoma de Comunicación
Pz. Manises, s/n

Secportavoz
Para: Rommel Hernández González

29 de abril de 2015, 9:40

Buenos días,

Le adjuntamos las respuestas al cuestionario remitido sobre el trabajo de Fin de Grado Perfil Profesional de los miembros de gabinetes de comunicación de la Presidencia de las Comunidades Autónomas (30 años del Estado de las Autonomías en España).

Un saludo

Consejería de la Presidencia
Oficina del Portavoz del Gobierno

Junta de Andalucía

ARCHIVO ADJUNTO

Trabajo de Fin de Grado: *El perfil profesional de los miembros de gabinetes de comunicación de la Presidencia de las comunidades (30 años del Estado de las Autonomías en España)*

Rommel Hernández, estudiante de Periodismo de la Universidad de La Laguna

**LA OFICINA DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Introducción

La Secretaría General de la Oficina del Portavoz del Gobierno es el órgano responsable de la coordinación de la comunicación de la Junta de Andalucía y se erige en el interlocutor de los medios de comunicación.

La Oficina del Portavoz pertenece a la estructura de la Consejería de la Presidencia y su titular, el portavoz del Gobierno, tiene rango de viceconsejero.

Sus atribuciones quedan reguladas en Decreto 127/2013, que establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia.

CUESTIONARIO

¿En total, cuántos trabajadores prestan sus servicios en el gabinete que dirige?

La Oficina del Portavoz cuenta con 56 profesionales.

Estos periodistas se distribuyen en las consejerías del Gobierno (Presidencia; Administración Local y Relaciones Institucionales; Hacienda y Administración Pública; Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; Igualdad, Salud y Políticas Sociales; Educación, Cultura y Deporte; Justicia e Interior; Fomento y Vivienda; Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural; Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; Turismo y Comercio), en organismos como el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), el Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ) y en las delegaciones del Gobierno en cada provincia andaluza.

¿Cuáles son las titulaciones del personal del gabinete?

La licenciatura habitual es en Ciencias de la Información/Periodismo o en Imagen y Sonido.

¿Cuántos trabajadores cuentan con cada una de las titulaciones referidas en la pregunta anterior?

De los 56 integrantes de la Oficina del Portavoz, hay 51 licenciados en Periodismo, uno en Ciencias Biológicas y el resto es personal técnico con formación audiovisual.

¿Cuáles son las modalidades de acceso o contratación del personal del gabinete?

La contratación de los periodistas de la Oficina del Portavoz es por único procedimiento. Los periodistas son personal eventual, modalidad de empleado público regulada en la Ley 6/1985 de la Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público, mientras que el Decreto 468/2004 establece la composición y retribuciones del personal eventual adscrito a la Oficina del Portavoz del Gobierno.

El personal eventual lo nombra y cesa la persona que desempeñe la Presidencia de la Junta de Andalucía o por el consejero/a en que se encuentre integrado el puesto. Cesa automáticamente cuando cese la autoridad que los haya nombrado.

¿Qué cantidad de trabajadores ha accedido por cada uno de los métodos de acceso referidos en la pregunta anterior?

La modalidad de acceso a la Oficina del Portavoz del Gobierno es única y determina que todos los periodistas sean contratados de la misma forma.

prentsa@euskadi.eus

Para: Rommel Hernández González

5 de mayo de 2015, 15:40

Buenas tardes:

Le enviamos los datos que nos ha solicitado en relación con el personal que trabaja en la Dirección de Comunicación de la Presidencia del Gobierno Vasco (Lehendakaritza).

1.- La Dirección de Comunicación de Lehendakaritza (Presidencia del Gobierno Vasco) está integrada en la actualidad por un Director (Licenciado en Ciencias de la Información, rama Periodismo), dos técnicas (licenciadas en Ciencias de la Información, rama Periodismo), una secretaria de alto cargo y dos auxiliares administrativas.

4.- Las modalidades de acceso han sido por oposición (una de las periodistas, la secretaria de dirección y las dos auxiliares administrativas), y libre designación, en los casos en los que se trata de personal de confianza del Lehendakari (en el actual gabinete de prensa es el caso del director y de una de las periodistas).

Un saludo

Prensa Lehendakaritza

José Carlos García Corral (PRENSA CEUTA)

6 de mayo de 2015, 10:53

Para: Rommel Hernández González

?

Buenos días. En primer lugar, disculpas por no haber respondido antes.

El Gabinete de Comunicación está integrado por dos personas, ambos licenciados en Periodismo, y en mi caso con un Máster de Dirección de Comunicación y un Experto en Comunicación Online y Redes Sociales, mientras que la otra persona tiene formación de postgrado en Comunicación Corporativa. Nos encargamos de la comunicación de toda la Administración (no solo de la Presidencia) y somos trabajadores eventuales.

Saludos.

Redactors Prensa President

24 de abril de 2015, 14:34

Para: Rommel Hernández González

Buenos días Sr. Hernández,

Hasta ayer no le pudimos enviar su petición al jefe de prensa del President Mas , Sr. Joan Maria Piqué, porque estaba fuera de viaje. En estos momentos el Sr. Piqué tiene su petición y estamos a la espera de su respuesta.

Atentamente,

Gabinete de prensa del President

Redactors Prensa President

12 de mayo de 2015, 11:36

Para: Rommel Hernández González

Buenos días Sr. Hernández:

En primer lugar le queríamos precisar que usted se ha puesto en contacto con el Gabinete de prensa del Presidente. Existe también una Oficina de Comunicación del Gobierno, que depende del Departamento de Presidencia, y con la cual

compartimos los Servicios de Documentación y Administración. Así pues le damos los datos específicos de nuestro Gabinete de prensa:

En este Gabinete trabajan 4 periodistas y dos administrativas. Las periodistas son licenciadas en Periodismo y las administrativas tienen la titulación que se requiere en la oferta de plazas de este cuerpo de Administración pública. La modalidad de acceso a este Gabinete es por oposición pública.

Atentamente,

Gabinete de prensa del Presidente

Datos de Murcia. Carm.es. Recuperado el 16 de abril de 2015 de http://www.carm.es/web/servlet/integra.servlets.Blob?ARCHIVO=TransparenciaCARM_RPT_PresidenciayEmpleo_10-2014.pdf&TABLA=ARCHIVOS&CAMPOCLAVE=IDARCHIVO&CAMPOIMAGEN=ARCHIVO&IDTIPO=60&VALORCLAVE=107449

DENOMINACION	CLASIFICACION	COMPLEMENTO	FORMA PROVISIONAL	GRUPO	CUERPO / OPCION	CUERPO / OPCION (EXTENDIDA)
SECRETARIA/O	F	7789,74	LIBRE DESIGNACION	C2	DGX00	DGX00 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS
PERIODISTA	F	13952,26	CONCURSO DE	A1	AFX16	AFX16 PERIODISMO
PERIODISTA	F	13952,26	CONCURSO DE	A1	AFX16	AFX16 PERIODISMO
PERIODISTA	F	13952,26	CONCURSO DE	A1	AFX16	AFX16 PERIODISMO
PERIODISTA	F	13952,26	CONCURSO DE	A1	AFX16	AFX16 PERIODISMO
PERIODISTA	F	13952,26	CONCURSO DE	A1	AFX16	AFX16 PERIODISMO
PERIODISTA	F	13952,26	CONCURSO DE	A1	AFX16	AFX16 PERIODISMO
ORDENANZA	F	3280,48	CONCURSO DE	ASP	ASP00	ASP00 AGRUPACION PROFESIONALES
JEFE OFICINA	F	21007,7	LIBRE DESIGNACION	A1	AFX16	AFX16 PERIODISMO
JEFE NEGOCIAL	F	7947,66	CONCURSO DE	C1	CGX00	CGX00 CUERPO ADMINISTRATIVO
DOCUMENTALISTA	F	5659,08	CONCURSO DE	A2	BFX03	BFX03 DOCUMENTACION
COORDINADOR	F	23598,26	LIBRE DESIGNACION	A1	AF000 AGX00	AF000 SUPERIOR FACULTATIVO
AUXILIAR COORDINADOR	F	7299,88	CONCURSO DE	C2	DGX00	DGX00 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS
ADMINISTRATIVO	F	6501,6	CONCURSO DE	C1	CGX00	CGX00 CUERPO ADMINISTRATIVO